REPÚBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXIV - Nº 622 Bogotá, D. C., lunes, 24 de agosto de 2015 EDICIÓN DE 28 PÁGINAS

DIRECTORES: GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN QUINTA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 024 DE 2015

(junio 2)

Legislatura 2014 – 2015 – Segundo Período

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:06 a. m., del día martes (2) de junio de dos mil quince (2015), previa convocatoria de la Mesa Directiva, se reunieron en el salón de sesiones de la Comisión Quinta Constitucional Permanente del Senado de la República, los honorables Senadores miembros de la misma.

El señor Presidente de la Comisión honorable Senador Luís Emilio Sierra Grajales, solicita a la doctora Delcy Hoyos Abad, Secretaria General de Comisión, verificar el quórum existente.

– Por Secretaría se informa que se registra la presencia de los Senadores:

Sierra Grajales Luis Emilio

Mejía Mejía Carlos Felipe

Macías Tovar Ernesto

Galvis Méndez Daira de Jesús y

Gómez Jiménez Juan Diego.

Es decir, cinco (5) honorables Senadores, conformando quórum para deliberar.

– En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los Senadores:

Martínez Aristizábal Maritza

Name Vásquez Iván Leonidas

Robledo Castillo Jorge Enrique

Rodríguez Sarmiento Milton

García Realpe Guillermo

Mora Jaramillo Manuel Guillermo y

García Burgos Nora María.

– Con excusa, que a continuación se transcribe, deja de asistir el Senador:

García Turbay Lidio Arturo.

Bogotá, D. C., 18 de junio de 2015

Doctora

DELCY ROSARIO HOYOS ABAD

Secretaria

Comisión Quinta Constitucional Permanente

Senado de la República

Ciudad

Reciba un respetuoso saludo.

De forma comedida y atenta me dirijo a ustedes se sirvan excusarme por no asistir a la sesión programada para el martes 2 de junio del año en curso, a razón de encontrarme realizando diligencias personales e indelegables.

Cordialmente,

Lidio Arturo García Turbay,

Senador de la República.

– El señor Presidente de la Comisión declara abierta la sesión y solicita la Secretaria, doctora Delcy Hoyos Abad, se sirva leer el Orden del Día propuesto para la fecha:

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión del martes 2 de junio de 2015

Lugar: Recinto de la Comisión

Hora de citación: 10:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación de quórum

II

Discusión y aprobación del Orden del Día

III

Debate de control político para discutir sobre la capacidad de las plantas de energía de acuerdo con la Proposición número 58 de 2015.

Citados: Ministro de Minas y Energía, doctor *Tomás González Estrada;* Viceministro de Energía, doctor *Carlos Fernando Eraso Calero;* Presidente de Gecelca, doctor *Andrés Yabrudy Lozano.*

Invitados: Fiscal General de la Nación, doctor *Eduardo Montealegre Lynett;* Procurador General de la Nación, doctor *Alejandro Ordóñez Maldonado;* Contralor General de la República, doctor *Edgardo Maya Villazón.*

Citante: honorable Senador *Juan Diego Gómez Jiménez.*

Proposición 58 de 2015

Cítese al señor Ministro de Minas y Energía, doctor Tomás González Estrada, al Viceministro de Energía, doctor Carlos Fernando Eraso Calero, al Presidente de Gecelca, doctor Andrés Yabrudy Lozano, invítese al señor Fiscal General de la Nación, doctor Eduardo Montealegre Lynett, al señor Procurador General de la Nación, doctor Alejandro Ordóñez Maldonado y al señor Contralor General de la República, doctor Edgardo Maya Villazón, a un debate de control político, para absolver inquietudes sobre la capacidad de las plantas de energía, que se realizará en las instalaciones de la Comisión Quinta Constitucional del Senado de la República, en la fecha y hora que se determine y para que dentro de su competencia den respuesta a las preguntas de los cuestionarios que se anexan.

CUESTIONARIO

Ministro de Minas y Energía

1. Sírvase indicar cuál es la capacidad de producción instalada de generación de energía

2. Favor discriminar la generación de energía, cuántas plantas hacen parte de la misma y su ubicación geográfica.

3. Sírvase informar qué tipo de combustible se utiliza para la generación de energía en cada una de las plantas.

4. ¿A qué tipos de actividades mineras se dedica Gecelca? Favor indicar dónde se ubica cada yacimiento y en qué fase de desarrollo se encuentra la actividad minera. A su vez, indique si es suficiente para el funcionamiento de las plantas.

5. ¿Tiene contratos de transporte? En caso afirmativo, indique con qué personas jurídicas o naturales; especificando, la cantidad de vehículos y montos económicos de los mismos.

6. Sírvase allegar copia de cada contrato de suministros, servicios y de materia prima o insumos.

7. Este debate obedece a presuntas irregularidades en el funcionamiento de las plantas de producción, contratos de suministros y a su vez contratos de transporte.

CUESTIONARIO

Presidente de Gecelca

1. Indicar cuál es la capacidad de energía en MW que Gecelca, genera, representa y comercializa en el Mercado de Energía Mayorista (MEN), cuántas plantas y cuántas unidades hacen parte de la misma, qué tipo de combustible se utiliza para la generación de energía en cada una de las plantas y cuál es su ubicación geográfica.

2. Cuándo termina el contrato de compra de energía (PPA) que Gecelca tiene suscrito con TEBSA y que se ha previsto por parte de la Administración, para suplir los más de 800 MW que se dejarán de representar y comercializar a partir de la terminación antes señalada. Igualmente relacione los valores de los últimos tres años del Cargo por Confiabilidad que ha recibido Gecelca, discriminado por plantas, ¿y cómo espera reemplazarlos o mitigarlos a la terminación de este contrato? Favor presentar financieramente un escenario financiero de ejecución de los últimos cinco (5) años y el reemplazo hasta el año 2020.

3. Señalar en forma cronológica los hitos significativos de los proyectos Gecelca 3 y Gecelca 3.2 desde el momento en que Gecelca accedió al beneficio del Cargo por Confiabilidad mediante convocatorias de la CREG, explicando en detalle los desfases en el tiempo frente a los compromisos inicialmente suscritos y las razones que soportan dichos desfases.

4. Explicar las acciones desarrolladas por la administración y Junta Directiva tanto de Gecelca como de Gecelca 3 para hacer frente a los incumplimientos y/o atrasos que se han presentado en desarrollo del proyecto Gecelca 3. Cuáles son los resultados de esta gestión y cuál es la situación, a la fecha del proyecto.

5. Cuáles han sido los resultados financieros obtenidos por la administración de Gecelca como consecuencia de las acciones mencionadas en el punto anterior y qué acciones específicas ha adelantado la administración de Gecelca frente a las alertas incluidas en los informes de la Interventoría del proyecto y los hallazgos de la CGR. Se solicita copia de los informes de Interventoría desde diciembre del año 2012, de los planes de acción y controles establecidos por Gecelca frente a las situaciones de riesgo y no conformidades reportadas por la Interventoría y los resultados obtenidos.

6. Conocer copia de las actas, protocolos, reportes y demás documentos que registren los resultados de las inspecciones y comisiones realizadas en fábrica a los equipos suministrados por el contratista de los proyectos Gecelca 3 y Gecelca 3.2, señalando nombre, cargo, tipo de vinculación y demás información sobre los funcionarios que las suscribieron en nombre de la interventoría y de Gecelca.

7. Relación y copia de las actualizaciones o modificaciones de la Planta de Personal desde el año 2012 a la fecha que incluya: números de cargos, código de los cargos, salario de los cargos, factores salariales aplicables, dependencia, tipo de vinculación laboral (beneficiados de la convención colectiva de trabajo y regímenes especiales), años de servicios. Igualmente se describa si existe estabilidad laboral en los diferentes tipos de vinculación y cuáles son las aplicaciones a cada funcionario en caso de despido. Igualmente, relacione

en cada una de las actualizaciones si aplicaron para el personal tanto sindicalizado y no sindicalizado el procedimiento de selección de personal; también copia de esos procedimientos y sus modificaciones en cada una de las actualizaciones. Diga y relacione si existen trabajadores vinculados a Gecelca que estén dentro del cuarto grado de consanguinidad o afinidad con el Presidente o cada uno de los Vicepresidentes y Gerentes de la compañía. En su defecto, explicar y documentar si los estatutos establecen algunas excepciones para los niveles jerárquicos anteriores.

8. Informe detallado sobre los problemas que se han reportado a diferentes autoridades en las Obras Civiles del proyecto Gecelca 3.2, las medidas adoptadas, las situaciones previstas y los resultados obtenidos, especialmente en lo referente a movimiento de tierras, pilotajes, cimentaciones, estructuras, cumplimiento de códigos y normas aplicables y vías de acceso.

9. Informe detallado sobre los problemas que se han presentado en el Montaje Electromecánico del proyecto, las medidas adoptadas, las situaciones previstas y los resultados obtenidos, explicando la relación que ha existido entre los atrasos de la Obra Civil que han incidido sobre el Montaje electromecánico y los atrasos de ambas actividades frente al cronograma inicialmente aprobado.

10. Qué problemas específicos de diseño e ingeniería de detalle se han presentado durante la ejecución del proyecto; cuáles son las medidas de corrección adoptadas y cuál ha sido el grado de compromiso y respuesta del contratista frente a este tipo de eventos. En este mismo sentido, informar si la totalidad de los planos de diseño ha sido oportuna y debidamente aprobados y entregados por parte de la firma constructora.

11. De manera particular informe cuáles son los problemas presentados en las estructuras de soporte a las calderas, la bocatoma de captación de agua en el río San Jorge, las Torres de enfriamiento, la planta de aguas y los sistemas de instrumentación y control del proyecto, entre otros elementos.

12. En cuanto a los plazos contractuales, informar cuál ha sido la evolución del proyecto Gecelca 3, señalando los plazos inicialmente establecidos, las prórrogas concedidas, los otrosíes suscritos y la situación actual del proyecto. Se solicita explicar las razones que han motivado los plazos adicionales, en el evento en que se hayan concedido.

13. Desde el punto de vista financiero, cómo ha sido la evolución del proyecto, cuál ha sido el grado de cumplimiento de Gecelca en cuanto a los compromisos de pago con el contratista y si de alguna manera se han presentado incumplimientos o situaciones de esta naturaleza, que hayan afectado la ejecución del proyecto. Explicar además la forma en que los posibles incumplimientos en los compromisos de pago, si los hubiere, han afectado el desarrollo del proyecto, las razones de tales incumplimientos y los efectos de los mismos sobre la duración y costo final del proyecto.

14. En lo que respecta a los asuntos laborales, cómo ha sido la interacción entre los diversos contratistas y subcontratistas del proyecto con el personal vinculado bajo diversas modalidades de trabajo y si se han presentado situaciones de protestas, paro y demás novedades que hayan afectado el desarrollo del proyecto. Se solicita además explicar cómo están previstas en los respectivos contratos este tipo de situaciones y las razones que motivaron este tratamiento.

15. Existe en este momento algún tipo de reclamación, demanda o cualquier otro tipo de requerimiento por parte del contratista del proyecto Gecelca 3, ¿debidamente conocida por la Administración de Gecelca y Gecelca 3? En caso afirmativo señalar los motivos, las pretensiones y las acciones desarrolladas para atender este tipo de situaciones, de tal forma que se preserven los intereses de las Compañías.

16. Según el último informe de la Interventoría y de la Auditoría de XM (indicar fechas), cuál es el avance real del proyecto y cuáles son las fechas ciertas para la prueba de confiabilidad y la entrada en operación comercial teniendo en cuenta que las fechas inicialmente previstas eran septiembre 1° de 2012 y diciembre 1° de 2012.

17. Cuánto es el estimado por parte de la Administración de Gecelca de los recursos dejados de percibir por efectos del atraso en la puesta en operación del proyecto de generación de Gecelca 3. Cuántos MWH y valores del cargo por confiabilidad se han dejado de producir y recibir.

Cómo afecta el desfase las cifras previstas sobre las cuales se construyó la oferta para participar en la subasta del cargo por capacidad que dio origen a su asignación. Favor ser lo más explícito en este análisis.

18. Cuáles fueron las razones, si las hay, para que Gecelca, a pesar de los reiterados incumplimientos y las multas impuestas al contratista principal consorcio CUC– DTC [China United Engineering Corporation (CUC) y Dongfang Turbine Co. Ltd (DTC) en desarrollo del proyecto Gecelca 3, haya asignado a la misma firma y en condiciones previsibles lesivas para el patrimonio de esta generadora, el nuevo proyecto Gecelca 3,2 a la misma compañía. Igualmente, informar cuáles fueron las otras compañías oferentes en este proceso y la experiencia en Colombia de cada una de ellas.

19. Presentar los 5 últimos informes de avance de la Interventoría y de los entes de control pertinentes de cómo va el proceso constructivo para el nuevo proyecto de Generación Gecelca 3.2 (264 MW) comprometido a desarrollarse en el departamento de Córdoba, pues existe información en el sector, que su ejecución registra, a la fecha, un atraso superior a los 180 días. ¿Cuál es el impacto financiero que presenta actualmente el proyecto considerando el retraso reportado por XM a los medios?

20. Entregar copia de los reportes de la Auditoría Interna de las vigencias 2010 hasta la fecha e informe sobre las acciones y resultados obtenidos a partir de los planes de mejoramiento adelantados como resultado de esta actividad.

21. Qué relación contractual directa o indirecta mediante contratistas principales ha tenido o mantiene Gecelca con las siguientes firmas contratistas o proveedoras: Comercializadora San Martín, INAS Ltda., Universidad San Martín: Favor anexar una relación de contratos, objeto, plazos y valores. Además copias de los respectivos contratos. Diga y relacione si existe en las citadas empresas, trabajadores que tengan algún grado de consanguinidad o afinidad con Directivos o

funcionarios de Gecelca. En su defecto, indicar si los estatutos establecen algunas excepciones para los niveles jerárquicos anteriores.

22. ¿A qué tipo de actividades mineras se dedica Gecelca? Favor indicar dónde se ubica cada yacimiento y en qué fase de desarrollo se encuentra la actividad minera. A su vez indique si es suficiente para el funcionamiento de las plantas y cuál es el resultado de esta actividad a la fecha. Indique además si la Junta Directiva autorizó este tipo de proyectos y en caso afirmativo, cuáles fueron los fundamentos de dichas autorizaciones.

23. Cuál es la razón o motivos de la solicitud SCN 01– 2014– 048 y del contrato para que en la actualidad se esté adquiriendo y transportando desde el departamento de Córdoba hasta la Guajira, carbón para la central Termoguajira. Qué características técnicas tiene el carbón adquirido y transportado, favor suministrar los datos de laboratorio certificado. Cumple este con las especificaciones de los diseños del fabricante de las unidades instaladas en la Central Termoguajira. Indicar los registros del transporte y las cantidades transportadas desde el inicio de esta operación, valor del contrato y demás información pertinente, relacionada con el procedimiento para la utilización final.

24. Sírvase anexar los informes de las Auditorías adelantadas por la Contraloría General de la República durante las vigencias 2010 a 2014 e indicar las acciones desarrolladas por la empresa frente a los hallazgos y demás irregularidades contenidos en dichos informes. Diga y relacione si existe en los actuales empleados de Gecelca, algún tipo de vinculación con funcionarios de la CGR y/o de la Procuraduría.

25. Indique para las vigencias 2012 a 2015 la relación y cargo de los miembros de Junta Directiva de Gecelca y cuál ha sido su conocimiento y responsabilidad en relación con las graves situaciones ocurridas al interior de la compañía. ¿A cuántas sesiones de Junta Directiva han asistido los Ministros de Minas y Energía y de Hacienda? Diga y relacione si existen empleados que tengan algún grado de consanguinidad o afinidad con miembros o exmiembros de Junta Directiva. En caso afirmativo, indicar si los estatutos de la compañía establecen algunas excepciones para los niveles jerárquicos anteriores.

26. Relacione los integrantes de las Juntas Directivas de las empresas Gecelca 3, Gecelca 3.2 y el proyecto de Carbón las Palmeras e informe si existe algún tipo de relación familiar entre estos. Relacione los cargos, las competencias de cada uno de ellos y la dependencia de vinculación. ¿Tienen ellos claro la tipificación legal y la responsabilidad de ser miembros de la junta directiva acordes a las leyes pertinentes que los rigen? Diga y relacione si existe en las citadas empresas, trabajadores que tengan algún grado de consanguinidad o afinidad con Directivos o funcionarios de Gecelca. En su defecto, indicar si los estatutos establecen algunas excepciones para los niveles jerárquicos anteriores.

27. Existe un plan de incentivos para los Directivos y ejecutivos relacionados con indicadores de gestión. De ser cierto diga cómo es el esquema de remuneración o bonificación aplicable a cada tipo de vinculación laboral, cómo se autorizó y quiénes lo hicieron. Suministrar las valoraciones, pagos a cada trabajador, indicadores de medición, frecuencias durante los últimos 5 años. Cuál ha sido la participación y quiénes de los integrantes de la Junta Directiva han fijado las metas y aprobado los pagos en ese periodo. A cuánto ascienden las bonificaciones recibidas durante los últimos cinco (5) años por los funcionarios del nivel directivo, ejecutivo y profesional de Gecelca, discriminado por funcionarios y por año.

28. Si existe, anexar copia del acta de Junta Directiva o cualquier otra disposición que dio origen a las denominadas indemnizaciones para el personal directivo de Gecelca, e indicar los miembros de junta que otorgaron tales beneficios extralegales y el correspondiente fundamento legal y técnico de esta disposición. Se solicita anexar los respectivos documentos de soporte.

Central Termoguajira

1. Copilar y presentar los informes y reportes técnicos de las inspecciones realizadas en los últimos 8 años relacionadas con los componentes principales (transformadores, turbogeneradores, calderas y demás equipos) de cada una de las unidades de la Central.

2. Indicar razones para que la Unidad 1 de Termoguajira, registre en los últimos 7 meses más de 120 días de indisponibilidad. Cuál ha sido la causa de tal anomalía y si esta fue previsible, informada o reportada en los diferentes reportes de inspecciones. Cuánto ha significado en MWH y en afectaciones en el cargo x confiabilidad en la ventana regulada. Cómo ha sido mitigado y cuánto ha afectado financieramente esta indisponibilidad.

3. Qué informes, inspecciones, revisiones técnicas se adelantaron durante los últimos tres años en la citada unidad y qué recomendaciones de los técnicos especializados o fabricantes de equipos se recibieron y si se pusieron en práctica por parte de la administración de Gecelca, buscando evitar la situación de parálisis presentada. Se solicita anexar dichos informes, si los hay.

4. Cuáles son a la fecha los principales indicadores técnicos, operativos y de gestión de la central Termoguajira y qué variación se presenta frente a las cifras previstas para sustentar el presupuesto de la pasada y presente vigencia.

Suministro de Carbón Central Termoguajira

1. Indicar para los últimos ocho años quiénes han sido los contratistas a quienes Gecelca ha asignado, mediante diversas modalidades los contratos para el suministro de carbón a la planta Termoguajira. Dentro del esquema solicitado en los pliegos quiénes han sido los transportadores principales y a quién se le ha asignado la logística del desembarque y apilamiento de carbón en los patios de carbón de la central. Se solicita anexar copia de los contratos e integrantes logísticos en lo relacionado con el transporte y el manejo de la logística en los patios.

2. Cuál es la finalidad y la relación beneficio costo de los denominados contratos de respaldo o disponibilidad de carbón que de manera paralela a los de suministro, ha venido suscribiendo la administración de Gecelca para la operación de Termoguajira. Indicar nombre del contratista, valores cancelados y la utilización real de la opción de disponibilidad.

3. Quién fue el beneficiario de la invitación a cotizar SCN 01– 2014– 060 o la que reemplazo el objeto. En qué medio de circulación regional o nacional se publicó y en qué página salió. De haberse finiquitado

el proceso a quien le fue adjudicado. Diga y relacione si existe alguna relación de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad o de afinidad entre funcionarios del nivel directivo y contratistas o subcontratistas de la empresa.

Presentada por el honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, fue aprobada por los asistentes a la sesión del día miércoles 13 de mayo de 2015.

IV

Discusión y votación en primer debate de los siguientes proyectos de ley:

1. Proyecto de ley número 45 de 2014 Senado, *por la cual se dictan normas para la conservación de ecosistemas de páramos y humedales.*

Ponentes: honorable Senadora *Maritza Martínez Aristizábal,* Senador *Juan Diego Gómez Jiménez* y el Senador *Manuel Guillermo Mora Jaramillo.*

Autores: honorable Senador *Óscar Lizcano, Jimmy Chamorro, Miguel Amín* y la Representante *Luz Adriana Romero, Juan Fernando Lemus y Nicolás Guerrero.*

Publicación Ponencia: ***Gaceta del Congreso*** 668 de 2014.

2. Proyecto de ley número 42 de 2014 Senado, *por medio de la cual se regula los pasivos ambientales, y se dictan otras disposiciones.*

Ponente: honorable Senador *Carlos Felipe Mejía Mejía.*

Autor: honorable Senador *Mauricio Aguilar Hurtado* y la honorable Representante *María Eugenia Triana Vargas.*

Publicación de la Ponencia: ***Gaceta del Congreso*** 301 de 2015.

3. Proyectos acumulados números 43 y 53 de 2014 Senado

Número 43 de 2014 Senado, *por medio de la cual se declara patrimonio ambiental y ecológico el complejo de humedales del Valle de Ubaté, se establece la Comisión Intersectorial para su protección y conservación y se dictan otras disposiciones.*

Número 53 de 2014 Senado, *por la cual se declara patrimonio cultural de la Nación del orden ambiental y ecológico, el ecosistema lagunar del norte de Cundinamarca y occidente de Boyacá, se establece el plan emergente ambiental y se dictan otras disposiciones.*

Ponente: honorable Senador *Milton Rodríguez Sarmiento.*

Publicación de Ponencia: ***Gaceta del Congreso*** 696 de 2014.

4. Proyecto de ley número 60 de 2014 Senado, *por medio de la cual se crea "la licencia social de operación" para la minería.*

Ponente: honorable Senador *Lidio García Turbay.*

Autor: honorable Senador *Julio Guerra Soto.*

Publicación Ponencia: ***Gaceta del Congreso*** 593 de 2014.

5. Proyecto de ley número 60 de 2014 Senado, *por medio de la cual se establecen y distribuyen las compensaciones derivadas de la exploración y explotación de hidrocarburos y minería y se dictan otras disposiciones.*

Ponente: honorable Senador *Milton Rodríguez Sarmiento*.

Autor: honorable Senador *Juan Samy Merheg Marún.*

Publicación de la Ponencia: ***Gaceta del Congreso*** 145 de 2015.

V

Anuncio de proyectos para discusión y votación (artículo 8° Acto legislativo número 01 de 2003)

VI

Lo que propongan los honorables Senadores

– La Presidencia otorga el uso de la palabra al honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, quien expresa:

Presidente, sobre el proyecto de ley que regula las actividades industriales y mineras en páramos, digamos, tenemos una situación en particular y es que se llegó a una concertación con el autor y con los ponentes en el sentido de que si había acuerdo frente a unas proposiciones presentadas por el Partido Conservador, no solo por este servidor que tengo la virtud de ser ponente de ese proyecto, sino por la Senadora Nora García y por usted, al proyecto le daríamos trámite en primer debate y obviaríamos la proposición que se encuentra aprobada para realizar tres foros subregionales que habíamos definido en esta misma Comisión y que se encuentran aprobados, pendientes de fijar fecha.

Sobre el particular quiero referirle que no estoy seguro que haya acuerdo sobre el tema, parece que hay unos asuntos que tendremos que definir luego y me gustaría que si no logramos ese acuerdo se aplace el mencionado debate para aprobación del proyecto y se agoten los foros académicos que creo que son de la mayor pertinencia, porque todo esto tiene unos estudios específicos, sobre todo en un tema en particular que tiene que ver con la cartografía 1 en 10 mil que no la tiene ni el Gobierno nacional, ni el Ministerio de Ambiente, ni el Instituto Alexander Von Humboldt y sobre los estudios estratégicos ambientales que buscan de alguna manera en esta ley que cuando exista un conflicto a petición de partes se puedan solicitar y sean con cargo al peticionario, que eso nos quitaría, digamos, la carga de generar los recursos, de que primero generar un gasto público y luego de generar la carga al Ministerio, a la Agencia Nacional de Licenciamiento Ambiental o en algún caso al Instituto Humboldt, lo que podría ser una herramienta útil para ese asunto.

Pero sí quiero hacer una claridad para no quedar luego como que vamos a entrar en confrontación con el tema porque es uno de los presupuestos que tiene para correr el trámite del proyecto, Presidente.

– Con la presencia de la Senadora Maritza Martínez Aristizábal y posteriormente del Senador Iván Leonidas Name Vásquez:

Se conforma el quórum requerido para decidir, por lo que el señor Presidente de la Comisión señala: Ya tenemos quórum decisorio y vamos a poner en con-

sideración el Orden del Día, ya ha hecho una primera intervención el Senador Juan Diego Gómez quien pide que se excluya ese primer proyecto que está en el Orden del Día de los que vamos a entrar en discusión.

– Concede seguidamente el uso de la palabra a la honorable Senadora Daira Galvis Méndez, quien expresa:

Bueno Presidente, primero que todo para lamentar que nuevamente hoy se frustre el debate de control político que estaba previsto para horas de la mañana de hoy, dado que el Ministro de Minas y Energía, el doctor González, por reiteradísima vez se ha negado a venir a esta Comisión, o sea, es una manera de frustrar el ejercicio y función del control político que como Comisión Quinta ejercemos. Yo pienso que de alguna u otra manera esto hay que darlo a conocer a las autoridades pertinentes, porque gran parte de las frustraciones de debates de control político y de actividades de esta Comisión, se debe a la ausencia la mayor parte de veces de Ministros y muy especialmente de manera muy sobresaliente la del Ministro de Minas y Energía, el doctor González.

Yo quería igualmente referirme a una situación donde esta Comisión ha sido omisa. Resulta que hay serios cuestionamientos en Cormagdalena sobre los manejos que se le viene dando a Cormagdalena y la forma cómo irresponsablemente se ha ido designando la persona que dirija a esta Corporación. Una Corporación que es de la naturaleza y de esencia de esta Comisión, donde esta Comisión tiene un delegado con voz pero sin voto y ni siquiera esta Comisión por iniciativa de nadie ha elegido el delegado, y a espaldas de nosotros por esa incuria nuestra, hoy en nuestras narices hay conflicto en una Corporación que es de nuestro arraigo y nosotros no podemos ni siquiera presentar un informe serio a pesar de tener entre comillas "un delegado" del cual no hacemos uso.

Entonces, yo pienso que enhorabuena pasa esto para que nos pellizquemos y que de una vez por todas esta Comisión designe el delegado en esa Corporación; y de paso como por el carácter urgente de la situación que se está presentando en la Corporación Cormagdalena, que entre otras cosas tiene a su cargo –óigase bien– entre otras toda la función y manejo del Río Magdalena, no se nos olvide eso; el Río Magdalena que es el eje de nuestros medios de transporte a recuperar y el eje de un medio hídrico de lo más sobresaliente. Entonces, yo pienso que en el transcurso de esta mañana y de la presentación de los proyectos, cuando haya quórum, suficiente quórum, yo voy a solicitar para que se cite al Director de Cormagdalena para que rinda un informe sobre el manejo que se le está dando a Cormagdalena, qué ha hecho durante lo que va corrido de este Gobierno y qué logros, cuáles son sus logros y cuáles son sus debilidades. En ese sentido anuncio el cuestionario e invito a los compañeros que también me acompañen en esta proposición.

– En respuesta a las inquietudes de la Senadora Daira Galvis Méndez, el honorable Senador Luis Emilio Sierra Grajales, Presidente, responde:

Senadora Daira Galvis, acogemos su propuesta, vamos a solicitar por intermedio de Secretaría que avancemos en la designación de esa persona, ojalá la podamos hacer prontamente.

Estamos en la discusión del orden del día, ya se leyó, el Senador Juan Diego Gómez propone que se excluya de los proyectos el que está en el primer lugar del orden del día, sigue abierta la discusión; tiene la palabra la Senadora Maritza Martínez.

– En uso de la palabra la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal, dice:

Me excuso con el Senador Juan Diego, estaba ocupada en otro tema, no alcancé a escuchar completamente la intervención para cual sea la razón, pero en principio permítanme decir que creo que este es un proyecto importante para la Comisión Quinta, que es fundamental que nos pronunciemos, ¿en qué sentido? de acuerdo a las convicciones de cada cual; hemos hecho un esfuerzo, nos hemos sentado, hemos tratado de coordinar, hemos llegado a acuerdos en algunos puntos, en otros no, yo creo que el hecho de no lograr acuerdos en unos puntos pues no obstaculiza una votación donde cada uno lo haga de acuerdo a su visión del tema de páramos y humedales. En cambio, sí me parece grave si no lo votamos se entenderá hundido, si no lo votamos en esta legislatura, teniendo el quórum, teniendo la disposición para hacerlo.

– Con la venia de la Presidencia, interviene nuevamente el honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez:

Presidente, no, mire, sobre ese aspecto hay una petición expresa por parte del señor autor del proyecto de ley el Senador Mauricio Lizcano, en el sentido que obviemos tres foros subregionales que habíamos definido para enriquecer académicamente ese proyecto de ley en particular. Cabe anotar que ese proyecto de ley sí es muy importante hoy para el país, estamos de acuerdo en regular con esa materia, pero recuerde que ese fue uno de los puntos de discordia en la aprobación del Plan Nacional de Desarrollo en el cual se reglamentó temporalmente esa protección a los páramos y humedales. Ya allí hay una normatividad aprobada, estamos pendientes de la sanción del Plan Nacional de Desarrollo, de manera que Senadora Maritza no estamos dejando descubiertos esos ecosistemas.

Sobre las diferencias, digamos, llegamos a un acuerdo en el que con el señor autor de la ley en el que si nos poníamos de acuerdo sobre las proposiciones y el texto final que no vaya ni a echar para atrás lo que se aprobó en el Plan Nacional de Desarrollo, ni a dejar descubiertos y desprotegidos estos ecosistemas estratégicos, pudiéramos avanzar sin la realización de los foros académicos. Como hoy no hemos podido encontrar ese acuerdo en todas las proposiciones y una de ellas es la que mencioné hace un rato señor Presidente, sobre la posibilidad que a petición de parte y con cargo a esa parte peticionaria se hiciera tanto el estudio estratégico ambiental, como la cartografía 1 en 10 mil que el Estado colombiano no cuenta con ella, pues creo que es un asunto en el que debemos dar más discusión, debemos abrir los foros académicos y al final de correr el trámite normal como ha sido aprobado en la Comisión, pues agotamos el debate.

Obviamente hay prevenciones porque si el proyecto de ley no se alcanza a aprobar en estas próximas dos semanas en el primer debate, fallará por trámite, pero eso no implica que no se pueda presentar en la siguiente legislatura. Este es un asunto de la mayor importancia para el país, mire usted todo lo que ocurrió con la delimitación del páramo Santurbán, hay otros 21 ecosistemas

de páramos en el país que están pendientes por la delimitación y todo el análisis ambiental estratégico y aparte de eso Colombia es el mayor aportante de ecosistemas de páramo en el mundo, o sea, que no es un asunto que por tratar de quedar bien en la Comisión lo podamos tramitar de manera atropellada.

Presidente, yo sí le pediría que en virtud de que no hay acuerdo continuemos con el trámite de los foros académicos como venía.

– Solicita el uso de la palabra el honorable Senador Ernesto Macías Tovar, y una vez concedida, expresa:

Presidente, yo sobre este punto invitaría a los ponentes para que se revise y ojala pudiéramos sacar este primer debate adelante. Yo tengo una propuesta inclusive, tengo una propuesta inclusive en este proyecto, una proposición, porque en el Plan de Desarrollo en ese mercado en que se volvió las proposiciones que se hundían y que todas el argumento era que no tenían el aval del Gobierno y con eso nos hundieron todas las proposiciones que teníamos, una de ellas era una proposición que yo radiqué en el sentido de la derogatoria de un artículo de la Ley 1450, que permite la prórroga de los contratos en zonas de páramos y humedales; y se fue, es decir, no se le dio trámite a esa proposición y eso es delicado porque en medio de esa discusión lo dijimos, advertimos, que es dañino para lo que está ocurriendo en el país en estas zonas de páramos y humedales. De manera que a mi si me gustaría que se pusieran de acuerdo, sacáramos este primer debate y le incluyéramos esa proposición que repito la tengo, ya la voy a radicar en ese sentido.

En cuanto a lo que manifestaba aquí la Senadora Daira de Cormagdalena, yo quisiera pedirle que me uno a esa, a la convocatoria de ese debate porque es muy importante. En Cormagdalena están ocurriendo cosas que necesitamos que se aclaren, especialmente en esta Comisión. Usted bien lo decía Senadora Daira, es el Río Magdalena, el Río grande de la patria que nace precisamente en mi departamento y termina allá en Barranquilla y ha habido cosas que necesitamos que se aclaren. Ese último contrato del dragado que dejó un sabor allí agridulce tendríamos que en esta Comisión pedir la aclaración del mismo y muchas otras cosas sobre las inversiones que se hacen en Cormagdalena y usted lo ha dicho, hoy en día parece que como en una piñata están rifando o regalando la Dirección de una Corporación tan importante creada por la Constitución Nacional y en la cual usted bien lo decía no ha intervenido de manera seria, o mejor, no le hemos puesto cuidado desde esta Comisión que tiene mucho que ver en esa Corporación.

De tal manera que yo le pido que me incluya, o mejor, me uno a esa citación, adicionaré un cuestionario más adelante para que cuando se realice desde luego poder intervenir como citante en ella.

Era eso señor Presidente esos dos puntos que tenía y lamentar que el debate de hoy no se pueda realizar por lo de siempre, por la inasistencia de los funcionarios.

– Interviene seguidamente el honorable Senador Milton Rodríguez Sarmiento:

No, una simple moción Presidente, a ver si pudiéramos evacuar el siguiente proyecto mientras ellos llegan a un acuerdo de pronto respecto a ese, con eso no se nos disuelve el quórum y al menos vamos aprobando los otros, el otro proyecto.

Y quería hacer otra anotación Presidente, quería pedir el aplazamiento del proyecto referente a las compensaciones, porque es que hay una solicitud del Ministerio donde ellos quieren realmente emitir un concepto sobre este tema, están ya terminando de elaborarlo, no sé si esté en el orden del día que fue un proyecto que presentó el Senador Samy Merheg, que es de toda la importancia, entonces, ese sí pediría que lo aplazáramos mientras hay un concepto del Ministerio de Medio Ambiente, es relacionado con las compensaciones Senador Robledo, que es un tema pues de la mayor importancia, pero que si vale la pena pues tener por lo menos el concepto del Ministerio de Minas y con el mensaje de urgirlo si para que por favor se pronuncien sobre el tema.

– El señor Presidente de la Comisión, señala:

Yo le agradezco esa proposición doctor Milton Rodríguez, creo que debemos acogerla. Evacuemos los proyectos que no tengan discusión y dejamos para el último lugar del orden del día ese proyecto mientras se ponen de acuerdo los ponentes. Entonces en consideración el orden del día con las modificaciones que se han propuesto, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada; ¿lo aprueba la Comisión?

– La Secretaría anuncia que ha sido aprobado.

– Para dar curso entonces al orden del día, y teniendo en cuenta que el siguiente punto es el debate de control político programado para la fecha.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Luis Emilio Sierra Grajales, solicita a la Secretaria informar si hay excusas que hayan sido allegadas oportunamente por los citados al debate.

– La Secretaria General de la Comisión, doctora Delcy Hoyos Abad, da lectura a las excusas presentadas, así:

Bogotá, D. C.

Doctora

DELCY HOYOS ABAD

Secretaria Comisión Quinta

Senado de la República

Congreso de la República

Carrera 7ª No. 8– 68

Bogotá, D. C.

Asunto: Excusa debate de control político, Proposición número 58 de 2015.

Respetada doctora Delcy:

He recibido su citación para asistir al debate de control político sobre la capacidad de las plantas de energía organizado por el Senador Juan Diego Gómez de acuerdo con la Proposición número 58 de 2015.

Al respecto me permito comunicarle que debido a los acontecimientos ocurridos este fin de semana en la ciudad de Buenaventura Valle, me es imposible asistir al debate programado dado que estaré liderando las

acciones a tomar desde el Gobierno nacional para buscar la solución inmediata a la problemática.

Por lo anterior he delegado al doctor Germán Eduardo Quintero Rojas, Secretario General del Ministerio y representante del mismo ante la Junta Directiva de Gecelca para que asista a tan importante debate, no sin antes reiterarle que estaré dispuesto para cumplir con una futura citación.

Cordialmente,

Tomás González Estrada,

Ministro de Minas y Energía.

* * *

1° de junio 2015

Respetada doctora Delcy Hoyos:

Muy respetuosamente me permito informarle que por condiciones de salud no me es posible asistir a la citación realizada para el debate de fecha 2 de junio de 2015, esto como consecuencia de crisis hipertensiva no controlada de alto riesgo cardiovascular que no me permite en estos momentos estar en la altura de la ciudad de Bogotá.

Adjunto soportes médicos de la situación antes citada.

Andrés Yabrudy,

Presidente de Gecelca.

La Secretaría informa que el doctor Germán Eduardo Quintero Rojas, delegado del señor Ministro de Minas, ya se encuentra en el Recinto.

– De igual manera la Secretaría señala:

Que, de los invitados, el Procurador General de la Nación, se excusa y delega en calidad de observador al doctor Andrés Felipe Aguarán Osorio que ya se encuentra también en el Recinto.

El Contralor General de la Nación también se excusa y dice que asistirá en representación de la Contraloría General de la República, el doctor Ricardo Rodríguez Yee, Contralor Delegado para el Sector de Minas y Energía.

Y el señor Fiscal General de la Nación envía excusa diciendo que debido a compromisos adquiridos con antelación no puede asistir al debate.

– El señor Presidente señala:

De todos los citados e invitados solamente tenemos aquí la presencia del doctor Germán Quintero, Secretario General del Ministerio de Minas a quien le damos un cordial saludo. Vemos que la excusa del señor Ministro fue suscrita por él mismo, cosa que por lo menos agradecemos no haya sido enviada como suelen enviarlo con funcionarios de segunda o tercera categoría, y el señor Yabrudy veo que aduce razones de salud.

– La Presidencia concede el uso de la palabra al Senador citante Juan Diego Gómez Jiménez:

Presidente, pues lamentamos profundamente que no solo el Presidente de la compañía Gecelca S. A. ESP, no se presente al debate, sino que haya enviado unas respuestas que definitivamente dejan mucho que desear, yo en virtud de eso quisiera hacer algunos análisis, iniciar mi intervención dando a conocer elementos propios de la naturaleza a un debate de control político que busca establecer con precisión y pertinencia, inquietudes o resolver las inquietudes que a juicio de los citantes y demás Senadores hagan parte de asuntos de interés nacional o de interés regional según el caso.

Al parecer el doctor Yabrudy no solo es muy hábil para responder y evadir reiterados cuestionamientos de la Contraloría General de la República, de la Upme, del Ministerio de Minas y Energía y hasta quisiera presumir de buena fe que también lo hace con su Junta Directiva.

Pretender que la Comisión Quinta del Senado de la República y sus integrantes no pueden conocer pormenores sobre el funcionamiento, sobre la contratación, sobre los resultados financieros y la gestión del Presidente y Representante Legal de una empresa de servicios públicos, mixta por acciones, con capital 100% público, pretende evadir hábilmente cuestionario de control político y en eso tengo que decirle, Presidente, que si no solo a través del doctor Andrés Yabrudy, sino de los futuros funcionarios que sean citados a la Comisión, les pedimos el favor que se fijen muy bien qué le están diciendo a los Senadores.

Esta es la Comisión Quinta que se encarga de los temas minero– energéticos, ambientales y agropecuarios y si bien es cierto que aquí no tenemos grandes expertos entre los Senadores, si tenemos unas unidades de apoyo de trabajo y de acompañamiento que nos permite conocer con precisión la información y a veces las respuestas tangenciales insultan directamente a los Senadores y obviamente por lo que se plantea.

Las inquietudes que citan a este debate son una serie de reiterados incumplimientos en virtud del contrato RP3, con fecha del 22 de diciembre del año 2010, con un consorcio Chino que ha dado muchísimo de que hablar, un consorcio Chino denominado Cucdtc, para la construcción mediante la modalidad EPC o llave en mano de una planta térmica a carbón de 164 megavatios en el municipio de Puerto libertador, Córdoba, que se denomina Gecelca 3, con un plazo máximo de ejecución de mil días, contados a partir del día siguiente hábil desde la firma del acta de inicio y que a pesar de establecer en el parágrafo 2° de la cláusula sexta del contrato posibilidad de establecer causales para extender el plazo de mutuo acuerdo, aún no se conoce ninguna extensión expresa del contrato entre las partes.

A esta fecha señor Presidente, 2 de junio de los corrientes, este contrato se encuentra vencido y debería estar en etapa de liquidación y yo aquí quiero hacer el llamado; esta Comisión como ya en el Plan de Desarrollo entregamos la mayoría de facultades, doctor Macías, y como ya lo mencionó también nuestro Presidente allá en esa sesión Plenaria, en la aprobación del Plan de Desarrollo entregamos la mayoría de facultades y de leyes que teníamos que aprobar, tenemos que ir afinando muy bien las baterías para hacer control político y aclarándole al Gobierno con respeto que el control político no solo sirve para hacer una oposición documentada, de una oposición argumentada, sino que también puede ser la manera de llamar la atención de los amigos cuando se están equivocando para evitar males mayores. Este podría ser uno de esos casos, señor Presidente.

Pues aquí cabe decir que al menos el deber de un administrador responsable que debe observar la diligencia y cuidado de un buen padre de familia según la ley

colombiana, el doctor Yabrudy no solo obra con negligencia, sino que frente a los siguientes aspectos parece estar obrando en forma dolosa y esto es muy grave. El contrato RP3 firmado con el consorcio Chino tiene un acta de inicio del 2 de febrero del 2011, a la fecha presenta más de 900 días de retraso, señor Presidente, un retraso injustificado, frente a ese retraso y a múltiples incumplimientos de este contrato, se promueve una multa que asciende a los 75 mil dólares americanos por día, que ya está establecida mediante una resolución del año 2013 y que todavía no ha sido efectiva porque así como es de hábil el señor Yabrudy para responder, son de hábiles los señores representantes del consorcio Chino que terminan buscando la conformación de un tribunal de arbitramento para hacer efectiva una multa que contractualmente establece simplemente un protocolo de notificación y análisis de una información y que debería estar siendo en este momento descontada de los dineros que adeuda Gecelca a ese consorcio.

Allí no paró la negligencia y la falta de cuidado con los recursos públicos del señor Yabrudy, pues a pesar de tener instrumentos contractuales como lo establecen las cláusulas 16 y siguientes que son adicionales, sobre la imposición de multas por no entregar a satisfacción y entrar en operación la planta a partir del día 945 del acta de inicio, esto no se ha hecho y son unas multas bastante cuantiosas, fíjese usted señor Presidente y señores Senadores, dice que si la planta no se entrega a satisfacción y no entra en operación el día que está establecido, tendrá una multa autónoma sin perjuicio a las demás sanciones a que haya lugar entre el día 1° y el día 30 después del incumplimiento de 20 mil dólares americanos; entre el día 31 al día 100, de 40 mil dólares americanos y a partir del día 101 en adelante, esa multa podrá ascender a la suma de 100 mil dólares americanos por día, hasta la declaratoria total del incumplimiento del contrato.

Hasta la fecha no ha sucedido nada, a mi juicio, de manera injustificada, lo que deja en cabeza del Presidente de Gecelca S. A. ESP, el señor Andrés Rafael Yabrudy Lozano y solidariamente frente a su Junta Directiva, la responsabilidad sobre los presuntos detrimentos patrimoniales que se vienen presentando con el incumplimiento sistemático del consorcio Chino Cucdtc y que procedo a enumerar a continuación:

Primero Presidente. Según informe de la Contraloría General de la República con radicado 2013 EE0134580, con fecha del 29 de octubre del 2013, dice así: "Hallazgo fiscal número 2 Cargo por confiabilidad primer año. El incumplimiento con el IPBO, implicó para Gecelca S.A. la pérdida de un año de ingresos por concepto de cargo por confiabilidad. Los ingresos no percibidos por Gecelca S.A. en el periodo comprendido entre diciembre de 2012 y noviembre de 2013 según los cálculos estimados por la Contraloría General de la República, ascienden a –pesos colombianos– 28. 907.9 millones de pesos, por cuenta de la indisponibilidad de la planta para cumplir durante este periodo con los compromisos de energía adquiridos en la subasta del 2008", lo cual señor Presidente, si lo traemos a valor presente, estaríamos hablando de una cifra muy cercana a los 100 mil millones de pesos y esto es solo el inicio.

En segundo lugar. Tiene unos detrimentos patrimoniales presuntos por los valores dejados de percibir por no hacer efectiva la multa impuesta al consorcio Chino por valor de 75 mil dólares americanos por día, que a la fecha con 900 días de retraso reportados según informes de la UPME, suma la cifra de casi 70 millones de dólares. Tercero. Los valores pagados por la ampliación de las garantías para participar en las subastas de reconfiguración de la CREG y los valores pagados por intermediación para usar los anillos de seguridad y poder cumplir el marco regulatorio al que tanto hace referencia el señor Yabrudy. Cuarto. Valores dejados de percibir por la no aplicación de las cláusulas 16 y siguientes del contrato, sanción por no entrega a satisfacción y entrada en operación en condiciones óptimas equivalente a los siguientes montos: Desde el día 3 de septiembre del año 2013, que equivale el día a 945, debería entrar en operación la planta hasta la fecha. Día 1º al 30, a una tasa de 20 mil dólares americanos por día, equivalente a 600 mil dólares. Día 31 al 100, a una tasa por día de 40 mil dólares americanos equivalente a 2 millones 800 mil dólares, y día 101 al 630, equivalente a una tasa de 100 mil dólares por día, equivalente a una cifra de 52 millones 900 mil dólares. Total al día de hoy dejadas de imponer estas multas, Gecelca está dejando de percibir 56 millones 300 mil dólares por este solo concepto, señor Presidente.

En quinto lugar. Como si fuera poco, viene la cifra irrisoria de 4.300 millones de pesos que debe cancelar anualmente a la empresa Transelca por la línea de conexión en la planta de Puerto Libertador. Esa línea ya está construida y está disponible para el uso por parte de Gecelca, lo cual no ha podido ser y hoy se está cancelando ese valor, ese canon anual por el uso de esos activos.

Esto señor Presidente no es más ni menos que el monumento a la ineficiencia y a la falta de cuidado de los recursos públicos y aunque en Colombia estamos acostumbrados a escándalos de gran magnitud, esto no sería relevante si no impactara negativamente el mercado energético mayorista, por supuesto el precio de la energía en bolsa, sumado a que todos estos hechos ocurren precisamente en la ciudad de Barranquilla y en nuestra Costa Caribe donde son los más pobres quienes deben asumir los costos de la ineficiencia. Esos costos de la ineficiencia en estas operaciones se termina trasladando vía tarifa a los usuarios finales y ya todos conocemos la historia repetida y reiterada y tristemente célebre que tienen nuestros usuarios de la Costa Caribe con Electricaribe Precisamente.

Todos estos aspectos, además de algunos otros aspectos que rayan abiertamente con la sospecha de corrupción, sospecha que aumenta cuando el citado se circunscribe a responder que su gestión empresarial se limita a conservar la empresa, a Gecelca, dentro del marco regulatorio energético, a pesar de llevar la empresa al borde de la quiebra al día de hoy y algunos otros aspectos que definiremos en el marco del debate sobre el cual le solicito Presidente de manera atenta que sea citado a la mayor brevedad, de carácter obligatorio para el señor Presidente de esta compañía, para el señor Ministro de Minas y Energía y para los miembros de la Junta Directiva porque los detalles que aquí se señalan sobre corrupción y mal uso de los recursos públicos no son de poca monta, Presidente.

De manera que lamentamos profundamente que hoy no se haya presentado el señor Yabrudy a este debate, aspiramos que en la próxima sesión cuando sea pertinente y la Mesa Directiva lo estime conveniente, este

debate se pueda realizar a la mayor brevedad posible, se entreguen las explicaciones correspondientes, porque si el señor Yabrudy insiste en ser renuente a este llamado, no tendré si no la opción de entregar estos documentos y estas pruebas a los órganos de control que fueron invitados y que atentamente han enviado a sus delegados, para que levanten la reserva a la que hace referencia este señor Presidente de la compañía Gecelca a lo largo de todo el cuestionario y allí se esclarezca con pertinencia y celeridad qué es lo que sucede al interior de esta empresa, que va al borde de la quiebra, que tiene un estatuto de contratación muy vulnerable y que hoy tiene más asomos de corrupción que de ineficiencia.

– Interviene seguidamente la honorable Senadora Daira Galvis Méndez, diciendo:

Presidente, simplemente para anotar unas determinadas circunstancias; ustedes recuerdan que Gecelca fue aquella empresa que se involucró en el debate de Cerro Matoso de esta Comisión Quinta y que se caracterizaba por desplazar al nativo, al raizal de Montelibano y de Uré, por personal Chino a los que le pagaban cualquier tipo de emolumento como honorario, como salario y además con todo tipo de inseguridad desde el punto de vista industrial, recuerden que ellos fueron los constructores de la infraestructura para lo cual los contrató la BHP Billiton, esa es la misma empresa.

Pero también yo quería anotar lo siguiente, tal como el señor Yabrudy está de grave, él no va a poder venir nunca y así lo dice porque no puede pisar la altura, entonces, yo pienso que es mejor pedirle que le declaren la invalidez, porque no va a venir nunca y está tan grave que no va a poder trabajar. Ahora, que bueno sería trasladarnos allá.

– Para una interpelación, interviene la honorable Senadora Nora María García Burgos:

Yo quiero hacer una propuesta, miren, esa empresa que están trabajando ahorita Gecelca, está en Córdoba mi departamento, a mí más que a nadie le interesa que las cosas estén correctamente, que las cosas se den y yo creo que ya dentro de poco, 20, 1 mes, debe de dar inicio la obra. Yo les propongo a ustedes que por qué más bien el otro semestre acepta una invitación, hacemos el debate allá mismo, conocemos las instalaciones, conocemos la empresa y así directamente el Presidente puede aclarar las dudas que ustedes tengan; sí conozco realmente las incapacidades de salud del doctor Yabrudy.

Entonces, más bien les dejo la invitación, Presidente, de que podamos ir y palpar realmente qué está pasando, cuáles son sus inquietudes y que él mismo le demos la oportunidad de esclarecer cualquier duda que tengamos.

– Continúa en el uso de la palabra la honorable Senadora Daira Galvis Méndez:

Presidente, la proposición en relación con Cormagdalena es la siguiente:

Solicitamos para debate de control político se cite con prevalencia ¿Eso qué significa? Antes de que salgamos en junio de vacaciones– al señor Director de Cormagdalena (e) Carlos Núñez, con el fin de que en sesión de la Comisión Quinta informe y envíe:

Primero. Logros de Cormagdalena durante el segundo y primer semestre de los años 2014 y 2015 respectivamente.

Segundo. Contratación suscrita del año 2014 al 2015 junto con sus anexos como parte integral de esos contratos, muy especialmente los suscritos por el actual encargado, enviar copias especialmente de los contratos de obras civiles. Enviar listado de los miembros de la Junta y desde cuando actúa cada uno de ellos.

Esta solicitud está suscrita por la mayoría, creo que con excepción del Senador Gómez que estaba hablando en ese momento y no le pude entregar y con excepción del Senador García Realpe, pero está diciendo el Senador Gómez que se vincula también a la suscripción de esta proposición.

– El señor Presidente:

Somete a consideración y votación la proposición presentada por la Senadora Daira Galvis y suscrita por varios Senadores y la Secretaria informa que ha sido aprobada.

– Continúa en el uso de la palabra el honorable Senador Carlos Felipe Mejía Mejía:

Yo solo quería referirme a lo que ha dicho aquí el Senador Juan Diego Gómez. Yo creo que es gravísimo lo que él ha dicho, yo no conozco muy bien el tema, le digo la verdad, venía preparado a oír a las partes, me parecía muy importante una citación donde estaban los organismos de control, pero le voy a pedir un favor señor Presidente y a la señora Secretaria, yo creo que las denuncias del doctor Juan Diego Gómez tienen que ser remitidas ya a los organismos de control del Estado, eso no, digamos que nos obliga la ley a hacerlo, hemos tenido conocimiento público aquí de unas denuncias gravísimas y eso debe cursar ya a los organismos de control del Estado, por eso le pido al señor Presidente y a la señora Secretaria que así lo hagan.

También me parece que no queda muy bien que entonces ante la renuencia de un funcionario de no venir a esta Comisión pues la Comisión se tenga que desplazar a oírlo, eso no tiene presentación, además porque tenemos la obligación de dar, digamos, que ser muy coherentes con la eficiencia y el manejo de los recursos en el Congreso de la República y nosotros sabemos lo que cuesta desplazar una Comisión de estas a cualquier lugar del país.

Entonces, más bien que sí con la prontitud que lo ha pedido el Senador Juan Diego se haga ese debate en esta Comisión y si el señor pues no quiere asistir, pues que vengan los organismos de control del Estado y que venga algún delegado o miembros de la Junta Directiva, no sé exactamente quien pueda reemplazarlo pero el debate se tiene que dar, porque creo que es muy grave lo que ha denunciado aquí el Senador Juan Diego, pero reiterarle Presidente, es un pésimo mensaje que esta Comisión tenga que desplazarse a oír a los funcionarios que no quieran venir, o tengan excusas válidas o no válidas para asistir. Es el sentido de mi intervención sobre el tema de debate de control político del día de hoy.

Reiterar nuevamente, este es un Gobierno que poco le importan los temas que no tengan que ver con los narcoterroristas de las FARC y por eso hoy aquí tampoco están los miembros del Gobierno. Lo que sí quiero también reconocer, señor Presidente, es que usted le ha

querido dar rigor a esta Comisión, estamos empezando a la hora que citan y tenemos quórum para deliberar y eso hay que reconocerlo, para deliberar y para decidir y eso es muy importante, lo que está ocurriendo con la Comisión Quinta y se debe en buena parte, señor Presidente, a que usted ha hecho las exigencias y han sido acatadas por los Senadores, creo que es nuestra obligación estar aquí permanentemente defendiendo los intereses de estos tres sectores tan importantes que representamos en la Comisión Quinta, pero nuevamente protestar enérgicamente contra la ausencia de los Ministros y de los funcionarios, de los organismos de control que hoy no se hacen presentes cuando hay un debate con denuncias gravísimas de corrupción de una muy importante empresa de los colombianos.

– Luego de un saludo al honorable Senador Álvaro Antonio Ashton Giraldo, miembro de la Comisión Cuarta del Senado, el presidente le concede el uso de la palabra, y expresa:

Mi presencia aquí es justamente para acompañar el debate, es importante ponernos en contexto que Gecelca surge después de la liquidación de Corelca como una comercializadora pública, que ha venido compitiendo en el mercado mayorista en la bolsa sin ningún tipo de privilegios en relación con los privados; a una entidad del Estado le toca muy difícil competir en precios en el mercado cuando los privados no tienen si no una Junta Directiva, una autorización exprés, en cambio las entidades del Estado están sometidas a una autorización del Confis, del Conpes, de la Dirección General de Presupuesto y después de la Junta Directiva a efecto de poder ser competitivos en el mercado. Y si nosotros examinamos con mucho cuidado, con mucho juicio, con mucha responsabilidad, esta empresa ha venido debatiéndose durante muchos años, justamente compitiendo en el mercado mayorista y ha sido una empresa exitosa. Yo la verdad no conozco el alcance de las denuncias que está haciendo el Senador Juan Diego Gómez, me imagino que debe tener los elementos probatorios del caso, no es el momento ese de la discusión, pero lo que tengo que decir con toda objetividad es que esa es una empresa que ha sido exitosa, que ha sido bien manejada hasta donde los organismos de control lo han establecido, nunca ha tenido ninguna amonestación, ni administrativa, ni alcance fiscal, ni alcance penal, ninguna de las actuaciones de los gerentes que han antecedido al doctor Yabrudy, ni al ingeniero Yabrudy.

De tal manera que a mí me parece que todos estos elementos son supremamente importantes, tengo la certeza absoluta que el Ingeniero Yabrudy, el cual conozco desde muchos años porque Barranquilla es un pueblo pequeño y todos nos conocemos, pero tengo de él el mejor concepto. Afortunadamente llegó allá en el Gobierno, yo digo afortunadamente porque los criterios eran muy selectivos del Gobierno del Presidente Uribe, sin ningún tipo de interés partidista de ningún sector, ha sido como un técnico que se formó allí y fue avanzando paulatinamente hasta alcanzar esa dignidad.

A mí me parece importante que se escuche al Ingeniero Yabrudy que tengo la certeza va a suplir algunas de las inquietudes o deferencias que de pronto tengan las respuestas y el alcance de las mismas, pero al mismo tiempo también tengo que decir que el médico tratante del doctor Yabrudy es el mismo médico tratante mío, o sea, cuando uno está enfermo está enfermo, uno no puede ocultar de ninguna manera algún tipo de circunstancia, además yo creo que y la renuencia es cuando es sistemática.

– Con la venia de la Presidencia para una interpelación, interviene la Senadora Daira Galvis Méndez:

Pero más o menos de la comunicación se contrae como si nunca pudiera venir, no puede visitar alturas, entonces que procure, que procure mantenerse allá en la zona costera, porque según eso no puede venir nunca a Bogotá, eso es lo que dice el texto, no sé si de pronto por coincidir con su médico usted tiene esa información también.

– Continúa en el uso de la palabra el honorable Senador Álvaro Antonio Ashton Giraldo:

Los hipertensos tienen problemas complejos, quienes somos hipertensos tenemos que tener control permanente de todos estos temas y obviamente se puede venir a la altura con prescripción médica, cuando el médico suspende; pero a ver, lo que yo quiero decir es que no hay una renuencia de lo que es la citación, esta es la primera citación que le hacen al doctor Yabrudy, él ha venido en otras oportunidades y ha comparecido permanentemente a las citaciones de la Comisión Quinta del Senado en otras oportunidades y yo entiendo que no es renuencia, sino que hay unas circunstancias de fuerza mayor, tengan la certeza que en la próxima citación seguramente el Ingeniero Yabrudy hará comparecencia a este Recinto, porque es un hombre bien calificado, bien interesante y sé que seguramente va a satisfacer con las explicaciones y si hay algún tipo de fondo en el tema obviamente en el desarrollo del debate se darán las conclusiones.

Gracias Presidente, yo no tengo tampoco la intención de abrir el debate aquí con el doctor Juan Diego ni con ninguno, yo no conozco el alcance de las denuncias, no tengo en este momento información fáctica, simplemente vine como costeño, así como muchos defienden a Isagén yo también defiendo el patrimonio de la costa caribe colombiana y a eso le cuento que está dentro del inventario de activos que se van a vender.

– El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Luis Emilio Sierra Grajales, Presidente, expresa:

A ver, Honorable Senador, yo pienso que lo mejor para el doctor Yabrudy es que pueda tener la oportunidad de defensa, de hacer sus descargos, las denuncias que ha hecho aquí el Senador Juan Diego Gómez son realmente muy graves, me parece que no solamente los sobrecostos sino el incumplimiento que ya supera los 900 días, le entendí Senador Juan Diego Gómez, son sumamente pues graves, además no entiende uno como el Estado contrata con una empresa, esa empresa le incumple y vuelve y le da otro contrato todavía más cuantioso. De modo que yo sí pienso que el Estado colombiano tiene que enterarse de por qué suceden estas cosas.

Yo he leído con detenimiento la excusa del Senador Yabrudy, dice: Incapacidad de traslado a la ciudad de Bogotá de manera indefinida, hasta nueva orden. La orden se la da seguramente el médico.

Yo recuerdo que aquí honorables Senadores pues tenemos a un colega también de la costa sumamente

impedido, le han hecho no sé cuántas cirugías de corazón abierto, bypass, cateterismo y aquí lo vemos cada 8 días, no voy a mencionar el nombre, pero ustedes saben que los médicos tienen la forma de expedir unos medicamentos cosa que puedan soportar las alturas, el Senador Ashton ha dicho que ya ha venido en alguna ocasión, yo creo que el doctor Yabrudy podrá venir, por eso yo pienso que no le demos más largas al tema, deberíamos aplazar este debate habida cuenta que no está ni el doctor Yabrudy, ni está el Ministro de Minas, yo no sé qué piense el citante doctor Juan Diego Gómez, yo quisiera que usted le aclarara a la Comisión qué quiere hacer con este debate, pero yo sí soy de la idea de que aquí tiene que venir el doctor Yabrudy, para que venga a defenderse por lo menos.

– Otorga seguidamente el uso de la palabra al honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, quien señala:

Yo quisiera no malinterpretar la intervención de mis colegas ni mucho menos, es que tener un problema de salud lo puede tener cualquier ser humano indiscutiblemente, pero cuando uno revisa el cuestionario de las respuestas del doctor Yabrudy a esta Comisión, se permite insultar a los Senadores de la República que hacemos unos cuestionamientos puntuales haciendo uso de una información reservada, de una empresa de servicios públicos vigilada por la Superintendencia de Servicios Públicos, por la Contraloría General de la República y por todos los órganos de control y luego como si fuera poco cuando hacemos referencia a un sistema de bonificaciones e incentivos para los empleados echa mano de la Constitución Nacional diciendo, que por la inviolabilidad de la intimidad de estos ciudadanos no se puede permitir dar esa información, cuando la información está asociada no solo a la operación de la compañía, sino a los resultados financieros de la misma y aquí no le estamos haciendo ningún debate –doctor Ashton con respeto– a la persona del señor Andrés Yabrudy Lozano, sino a la gestión pública de gerente, con la cual tenemos elementos donde como mínimo su actuación ha sido negligente y deficiente en el cuidado de los recursos públicos, es decir, lo que yo acabo de mencionar es solamente el abrebocas del debate, o sea, tenemos temas allá de transporte, tenemos tema de una opción de compra de carbón, tenemos un tema gravísimo de un carbón que tienen en Puerto Libertador, Córdoba y lo están transportando hasta la Guajira, con lo que cuesta esto, cuando en la Guajira usted pisa duro y sale carbón; tenemos temas como que la empresa China, ese consorcio que hemos mencionado, tiene al momento de que fue contratado, que salió la selección para contratar Gecelca 3.2, la compañía China tenía 3 inhabilidades como mínimo que la excluía del proceso y hábilmente, no sabemos quién, resume esas 3 inhabilidades en una sola inhabilidad para habilitar esta compañía y dejar por fuera a compañías comercialmente probadas en el mercado.

Pero como si fuera poco, doctora Nora, para su tranquilidad, yo le insisto en que el debate se haga en esta Comisión, yo creo que nosotros no podemos premiar la ineficiencia de un funcionario desplazando una Comisión a hacer el debate, si el señor está enfermo y está incapacitado existe un mecanismo de delegación, que seguramente uno de sus vicepresidentes lo podrá hacer, pero es que yo aquí le estoy hablando es de otro tema de fondo, aquí tiene que venir el señor Ministro de Minas y Energía cuando usted lo estime conveniente y yo le estoy extendiendo la citación, permítanme aclararlo, citación, a los miembros de la Junta Directiva que tienen la responsabilidad solidaria frente al cuidado diligente de su administrador y de su gerente, y por eso hacía la referencia, a que espero que hábilmente haya evadido los órganos de control y que espero también que de buena fe haya evadido los controles de esa Junta Directiva, porque lo que se dice en este cuestionario y en estas respuestas, es burlarse de la Comisión Quinta, Presidente.

Entonces, para precisar, no se trata de un asunto personal, se trata de un asunto del país, se trata de la alteración, doctor Ashton, ni más ni menos que con esa ineficiencia alcanzar precios como los que se alcanzaron la semana anterior en la bolsa de energía de 700 pesos por kilovatio que lo terminan pagando los usuarios más pobres del país, precisamente sus coterráneos caribes, con todos los problemas que tenemos en Electricaribe y si nosotros desde un activo 100% público estamos dando ejemplo de ineficiencia pues qué interés tendrán los españoles si les estamos entregando una patente de corso para que el Estado lo siga subsidiando y siga alcahueteando esa irregularidad que sucede en Electricaribe y que les quiero reiterar desde que estaba en la Comisión Quinta de la Cámara, cité a un debate de control político a Electricaribe, en la Plenaria de la Cámara en el año 2011 porque ya avizorábamos lo que venía sucediendo con eso.

Aquí se trata es del cuidado de los recursos públicos, reitero, es una manera amigable de hacer control político diciéndole al Presidente de la República, diciéndole a ese Ministro de Minas y Energía, copartidario, que no se deje involucrar, que no se vaya a equivocar porque el detrimento patrimonial es muy alto, y aquí sé que hay personas conocedores del sector eléctrico y doctora Nora, cuando hacía la referencia usted, quiero reiterarle que en el último informe de la Upme aparece como que el avance de la obra está en el 98.3% como si faltara el 1.7% por terminar, sin este asunto que lo manejan de manera reservada en la compañía. El día 20 de marzo y el día 27 de abril se realizó la sincronización de la máquina en sitio, en esa sincronización se desprendieron unos álabes y golpearon el rotor y la turbina generadora, hoy estamos abocados precisamente a que si la evaluación de impacto de los daños permite que se repare en sitio, tendremos una planta que el Estado colombiano está pagando como nueva para arrancar su operación reparada, pero si los resultados de ese estudio técnico no dan, nos tocaría hacer uso de la garantía y por supuesto de las pólizas.

Lo que le hacemos aquí el llamado es al señor Presidente de la compañía, venga y explíquenos qué es lo ha sucedido, o sea, qué es lo extraordinario que ha pasado allí, cuál es el régimen de contratación tan extraordinario que Gecelca S.A. E.S.P, suceden cosas de esta naturaleza y que los Senadores colombianos por falta de conocimiento nos tenemos que aguantar y permitir que esos recursos públicos se vayan a quién sabe dónde, Presidente. Es simplemente precisar ese asunto no se trata para nada de un asunto personal, es un asunto de carácter institucional del sector eléctrico que busca defender las tarifas de energía de los más necesitados de Colombia que están en su gran mayoría ubicados en la región Caribe de este país.

– Continúa en el uso de la palabra el honorable Senador Ernesto Macías Tovar:

Muy breve presidente, ya es claro que este debate queda aplazado y no solamente el tema de Gecelca nos preocupa, hay muchos temas más, tenemos además de Gecelca, Senador Gómez, como 5 proyectos más que están con semáforo en rojo porque ya se le pasó el tiempo de haber entrado en operación, no lo han hecho y aquí hay otras entidades del Estado que están involucradas, yo diría que la Anla tiene muchas responsabilidad, en uno yo venía con una información, la dejaré para el debate, sobre cómo han – permítanme el tema y con respeto lo digo – alcahueteado las demoras por cuenta de los contratistas de los proyectos y en este caso de Gecelca hay una con relación Senador Gómez a los avances de la obra, Gecelca es el que dice que está en el 98%, pero la auditoría dice que está en el 95%, eso habría que establecerlo, pero repito son otros proyectos más los que están en una circunstancia delicada para la generación en el país y desde luego señor Presidente hay que enviarle la notica que usted sabe enviar a los Ministros, porque si bien es cierto la situación que ha ocurrido en Buenaventura es muy grave, yo no creo que el señor Ministro esté allá con casco subido en alguna torre de esas reparando el daño, porque desde ayer nos dijeron que ya entraron a la zona y que están los técnicos en eso, en la reparación, luego él había podido venir aquí a atender esta citación, no invitación, de la Comisión y yo creo que esas noticas que usted sabe enviar hay que enviársela al Ministro de Minas por el incumplimiento de hoy.

Y yo no sé el Senador Gómez por qué no citó en este debate también a la Superintendencia de Servicios que tiene mucho que ver en esto y que también debe responder por lo que está ocurriendo.

– El honorable Senador Luis Emilio Sierra Grajales, Presidente, expresa:

Por no haber más intervenciones de los Senadores sobre este punto, yo solamente quiero reafirmar la importancia del debate planteado por el Senador Juan Diego Gómez, las denuncias que aquí se han hecho son muy graves, yo quiero Senador Gómez que usted acoja la propuesta que le ha hecho el Senador Carlos Felipe Mejía, de poner en conocimiento de los órganos de control la información que usted tiene, por cierto destaco la presencia aquí del Delegado del Contralor General de la República, el doctor Rodríguez Yee; el de la Procuraduría también, y por la importancia del mismo, este debate se aplaza y lo pondremos con la mayor importancia para la próxima semana, vamos a mirar la agenda que tenemos para esos días y lo vamos a considerar con la mayor prioridad y lo pondremos así porque el país tiene que darse cuenta, los medios de comunicación y los órganos de control lo que está pasando en esta entidad.

Queda aplazado entonces el debate para la próxima semana.

– Para continuar con el orden del día, la Secretaría informa que sigue la discusión y votación de proyectos de ley, y que en primer lugar está el Proyecto de ley número 45 de 2014 Senado, *por la cual se dictan normas para la conservación de ecosistemas de páramos y humedales*, cuyos ponentes son: La Senadora Maritza Martínez Aristizábal, el Senador Juan Diego Gómez Jiménez y el Senador Manuel Guillermo Mora Jaramillo. Como quiera que este se acordó dejarlo de último en el orden de discusión, se continúa con el Proyecto de ley número 042 de 2014 Senado, *por medio de la cual se regula los pasivos ambientales, y se dictan otras disposiciones*, cuyo ponente es el honorable Senador Carlos Felipe Mejía.

– La Presidencia concede el uso de la palabra al Senador Carlos Felipe Mejía Mejía, como ponente de este último proyecto, quien expresa:

Habíamos revisado en la pasada sesión de la Comisión este proyecto y contándole un poco a la Comisión por qué estábamos, o habíamos propuesto o estamos proponiendo, o la ponencia propone que se archive el mismo, básicamente es por lo siguiente; porque el Proyecto de ley número 42 de 2014 que busca regular la problemática de pasivos ambientales en la actividad minera y financiar la remediación de estos pasivos a partir de una definición de pasivos ambientales y busca crear el registro de los pasivos ambientales por parte de los Ministerios de Minas y de Medio Ambiente. A esto le dimos una discusión amplia pero digamos que para hacerle un pequeño resumen y en la medida en que los Senadores quieran que ampliemos la ponencia pues así lo haremos.

Básicamente ¿Qué es lo que ocurre con este proyecto? Que está hablando únicamente de pasivos ambientales generados en la minería cuando se pueden generar en muchos otros aspectos de la –digamos– actividad, puede ser también en hidrocarburos, puede ser en hidroeléctricas, puede ser en muchas otras actividades y digamos que únicamente se refiere a pasivos ambientales mineros. ¿Y en donde está el problema central del proyecto? el problema central está en que en el Plan de Desarrollo que acabamos de aprobar en el Congreso de la República, digamos que se legisla sobre la materia, y decíamos aquí señor Presidente, que estábamos todos de acuerdo en esta Comisión en que, aunque en el Plan de Desarrollo se legisló sobre lo divino y lo humano, pues de todas maneras ya está aprobado ese artículo que habla de este tema y que hasta tanto el Ministerio de Ambiente no se pronuncie sobre la materia, pues mal haríamos nosotros en avanzar con este proyecto de ley.

Me voy a tomar el trabajo de leer el artículo del Plan de Desarrollo que habla sobre esto y que quedó aprobado de la siguiente manera: "artículo 251. Pasivos Ambientales. El Gobierno nacional bajo el liderazgo del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible formulará una política para la gestión de pasivos ambientales en la cual se establezca una única definición de pasivos ambientales y se establezcan los mecanismos e instrumentos técnicos jurídicos y financieros para su gestión y recuperación, dicha política debe incluir un plan de acción a corto, mediano y largo plazo con estrategias orientadas a la identificación, priorización, valorización y recuperación de pasivos ambientales, al desarrollo de instrumentos de información ambiental, a la definición de responsabilidades e institucionales a nivel nacional y regional, a la implementación de instrumentos económicos y al establecimiento de acciones judiciales entre otros aspectos que se consideren fundamentales para la gestión de los pasivos ambientales".

Entonces, digamos que la consideración es que, modificar este proyecto de ley en 4 debates en el mejor de los casos llegaría a que la ley no definiera mucho de este artículo, que hoy ya está aprobado en el Plan

de Desarrollo y es la base para que el Ministerio de Ambiente logre una definición apropiada de pasivos ambientales, sobre lo cual hacer el desarrollo técnico y jurídico, establecer la articulación interinstitucional y lo que podría ser su financiación y posterior reglamentación.

Ahora, que cual sea la consideración en la que estuvimos de acuerdo también en la pasada Comisión donde hablamos de este tema, es que obviamente si bien es cierto el Plan de Desarrollo le da todas estas facultades al Ministerio, pues si sería muy importante que una vez haga el Ministerio uso de ese artículo 251 y digamos, que lo desarrolle de manera cómo está previsto en el Plan de Desarrollo, pues la reglamentación debe traerse a la Comisión Quinta en un nuevo proyecto de ley, ese si ya estructurado y consensuado, es decir, que se haya surtido el trámite normal en el Gobierno con las facultades que ha dado el Plan de Desarrollo al Ministerio y así entrar la Comisión Quinta a reglamentar; entre otras cosas porque, otro de los problemas que hay es que, que habla de regular la considera la ponencia, que además es necesario acordar las definiciones y lograr que se establezca claramente cuáles son los recursos, acordémonos que el Ministerio de Ambiente es el que menos recursos tiene en el presupuesto y es muy importante también que el Ministerio de Hacienda, pues, diga cuáles son los recursos que va a incluir para el desarrollo de la política de pasivos ambientales y así tener nosotros todos los instrumentos para que una vez el Ministerio lo defina y lo desarrolle, pues nosotros podamos entrar a reglamentar.

Básicamente es eso, señor Presidente, y por eso proponemos archivar este proyecto.

– El honorable Senador Luis Emilio Sierra Grajales, Presidente, señala:

Le agradecemos al Senador Carlos Felipe Mejía que haya tenido que doblar su intervención para explicarnos por qué hay una ponencia negativa a este proyecto, en aquella ocasión quedó muy explicado y hoy nuevamente le agradecemos que lo haga.

Seguidamente dispone que por Secretaría sé de lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia, lo cual se hace, así:

Proposición

Por las anteriores consideraciones solicito a los miembros de la Comisión Quinta del Senado de la República archivar el Proyecto de ley número 042 de 2014 Senado, *por medio de la cual se regulan los pasivos ambientales, y se dictan otras disposiciones*. Firma*: Carlos Felipe Mejía Mejía*, Senador ponente.

– El señor Presidente de la Comisión:

Somete a consideración de los miembros de la Célula Legislativa la proposición leída y dispone que por secretaría se llame a lista para votación nominal de la misma, aclarando que quien vota "SI" aprueba la proposición en el sentido de archivar el proyecto y quién vota "NO" está de acuerdo en que se continúe con la discusión del mismo.

Galvis Méndez Daira de Jesús	Sí
García Burgos Nora María	Sí
García Realpe Guillermo	Sí
Gómez Jiménez Juan Diego	Sí
Macías Tovar Ernesto	Sí
Martínez Aristizábal Maritza	Sí
Mejía Mejía Carlos Felipe	Sí
Mora Jaramillo Manuel Guillermo	Sí
Name Vásquez Iván Leonidas	Sí
Rodríguez Sarmiento Milton	Sí
Sierra Grajales Luis Emilio	Sí

– La Secretaria de la Comisión, doctora Delcy Hoyos Abad, informa:

Que el resultado de la votación fue de Once (11) votos por el "SI", por la cual fue aprobada la proposición de archivo del proyecto.

– El honorable Senador Luis Emilio Sierra Grajales, Presidente, dice:

Ha sido entonces archivado el proyecto de ley, Senador Carlos Felipe Mejía le agradecemos su ponencia, le recuerdo algo que le solicité en la pasada sesión, ojalá al inicio de la próxima legislatura podamos hacer un proyecto ya con todas las consideraciones que hemos aquí visto, que los pasivos ambientales no solamente sea del sector minero energético, sino que contemple todas las demás actividades y yo creo que podríamos hacer un buen ejercicio desde el legislativo en el ejercicio de nuestra actividad que hoy quiere ser tomada por el ejecutivo que ojalá hubiéramos nosotros ese ejemplo de un trabajo serio desde el Congreso de la República.

– Con el ánimo de seguir el Orden del Día propuesto, la Secretaría informa:

Que el siguiente proyecto de ley a discutir, son los Proyectos acumulados número 43 de 2014 Senado, *por medio de la cual se declara patrimonio ambiental y ecológico el complejo de humedales del valle de Ubaté, se establece la Comisión Intersectorial para su protección y conservación y se dictan otras disposiciones* y el 53 de 2014 Senado, *por la cual se declara patrimonio cultural de la Nación del orden ambiental y ecológico, el ecosistema lagunar del norte de Cundinamarca y occidente de Boyacá, se establece el plan emergente ambiental y se dictan otras disposiciones* cuyo ponente es el Senador Milton Rodríguez Sarmiento.

– Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Milton Rodríguez Sarmiento:

Gracias señor Presidente. No, reconocer el esfuerzo de los autores, la verdad es que este es un proyecto que se acumuló, inicialmente presentado por el Senador Mauricio Aguilar y también otro proyecto presentado por el Senador Fernando Tamayo, más o menos en el mismo sentido, con una temática muy similar, con unidad de materia, lo que se hizo fue hacer un compendio y se estableció un texto propuesto para el primer debate donde se articularon los dos proyectos y quedó un texto definitivo *"por medio del cual se declara el patrimonio cultural de la Nación del orden ambiental y ecológico el ecosistema lagunar del Norte de Cundinamarca, incluyendo los humedales del Valle de Ubaté, el Occidente de Boyacá, se establece un plan de emergencia ambiental, se establece una Comisión Intersectorial para su protección y conservación y se dictan otras disposiciones"*.

Este es un ecosistema estratégico en el Norte de Cundinamarca, muchos de ustedes conocen la Laguna de Fúquene y toda su área de influencia, es un eco-

sistema estratégico, la idea es que se quiere proteger esto con unas medidas que se toman coordinadamente con las autoridades ambientales, con la CAR, con los municipios, los departamentos de Cundinamarca y de Boyacá, se establece una Comisión Intersectorial para que vele precisamente por la conservación de estos humedales, se establecen unas medidas, me parece un proyecto que no tiene mayores dificultades, no implica una erogación en materia fiscal, de manera que creo que es un buen mensaje que envía esta Comisión para la protección del medio ambiente en esta zona del centro del país, por eso le dimos ponencia positiva y le pedimos a la Comisión que traslade este proyecto a la Plenaria del Senado de la República para que aquí se le dé primer debate y posteriormente en la Plenaria se le dé un segundo debate señor Presidente.

– Solicita el uso de la palabra la honorable Senadora Nora María García Burgos, y una vez concedida expone:

Yo tengo una inquietud Senador Milton, efectivamente el proyecto es muy bueno y hay que buscarle blindaje, pero a mí me parece que aquí no están delimitadas las áreas de las que se habla, sería bueno como delimitar un poco para saber qué realmente es lo que va a entrar con estas disposiciones.

– Responde el honorable Senador Milton Rodríguez Sarmiento:

A ver, para aclararle a la Senadora Nora, pues básicamente las áreas son municipios de la jurisdicción del sistema lagunar que incluye el municipio de Fúquene, Guachetá, Susa, Simijaca, San Miguel de Sema, Ráquira, Chiquinquirá, Caldas, Saboyá, Cucunubá, Lenguazaque, Ubaté, Sutatausa, Tausa, Carmen de Carupa, Suesca, Villa Pinzón, Choncontá, Cogua, Puente Nacional y Barbosa en el departamento de Santander, o sea, básicamente son municipios de Cundinamarca, Boyacá y dos municipios de Santander del Sur.

Es un sistema lagunar que lo compone básicamente la laguna de Fúquene, la laguna de Suesca y Efectivamente sí aparecen descritos los ecosistemas a proteger, pero si de pronto hay alguna inquietud concreta en la delimitación, pues me gustaría que la doctora Nora me acompañara en la ponencia y lo mejoramos el texto si quiere para el segundo debate.

– No habiendo más inquietudes por parte de los honorables Senadores, el señor Presidente de la Comisión, dispone que por Secretaría se dé lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia, lo cual se hace seguidamente:

Proposición:

Con base en las anteriores consideraciones presento ponencia favorable y en consecuencia solicito muy comedidamente a los honorables Senadores de la Comisión Quinta Constitucional del Senado de la República, dar primer debate al **Proyecto de ley número 43 de 2014 Senado y 53 de 2014 Senado acumulados,** *por medio de la cual se declara patrimonio ambiental y ecológico el complejo de humedales del Valle de Ubaté, se establece la Comisión Intersectorial para su protección y conservación y se dictan otras disposiciones.* Y "Por la cual se declara patrimonio cultural de la Nación del orden ambiental y ecológico el ecosistema lagunar del Norte de Cundinamarca y Occidente de Boyacá, se establece el Plan Emergente Ambiental y se dictan otras disposiciones", con las modificaciones propuestas. Firma: honorable Senador Milton Rodríguez Sarmiento.

– Una vez leída la proposición, el Presidente la somete a consideración de los miembros de la Comisión; y cerrada la discusión dispone que por Secretaría se llame a lista para votación nominal de la misma, así:

Galavis Méndez Daira de Jesús	Sí
García Burgos Nora María	Sí
García Realpe Guillermo	Sí
Gómez Jiménez Juan Diego	Sí
Macías Tovar Ernesto	Sí
Martínez Aristizábal Maritza	Sí
Mejía Mejía Carlos Felipe	Sí
Mora Jaramillo Manuel Guillermo	Sí
Rodríguez Sarmiento Milton	Sí
Sierra Grajales Luis Emilio	Sí

– La Secretaría informa que el resultado de la votación fue de diez (10) votos por el Sí, por lo tanto fue aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia, presentado por el Senador Milton Rodríguez.

– El Senador ponente, Milton Rodríguez sarmiento, solicita la omisión de la lectura del articulado y que se compendie de una vez la votación del articulado, título del Proyecto y si se quiere que pase a segundo debate en la siguiente votación.

– Atendiendo la solicitud del ponente, el señor Presidente somete a consideración de los miembros de la Comisión la omisión de lectura del articulado, el articulado del proyecto, el título del proyecto y si se quiere que pase a segundo debate:

– Para el efecto se lee el título del proyecto: "por la cual se declara patrimonio cultural de la nación del orden ambiental y ecológico el ecosistema lagunar del norte de Cundinamarca, incluyendo los humedales del Valle de Ubaté y occidente de Boyacá, se establece un plan de emergencia ambiental estableciendo la comisión intersectorial para su protección y conservación y se dictan otras disposiciones".

– Cerrada la discusión, el Presidente dispone que por Secretaría se llame a lista para votación nominal:

Galavis Méndez Daira de Jesús	Sí
García Burgos Nora María	Sí
García Realpe Guillermo	Sí
Gómez Jiménez Juan Diego	Sí
Macías Tovar Ernesto	Sí
Martínez Aristizábal Maritza	Sí
Mejía Mejía Carlos Felipe	Sí
Mora Jaramillo Manuel Guillermo	Sí
Rodríguez Sarmiento Milton	Sí
Sierra Grajales Luis Emilio	Sí

– La Secretaria de la Comisión informa que el resultado de la votación es de **Diez (10) votos** por el Sí, por lo tanto han sido aprobadas la omisión de lectura del articulado, el articulado del proyecto, el título de los proyectos de ley acumulados y el paso a segundo debate del mismo.

– El señor Presidente designa como ponentes para segundo debate al Senador Milton Rodríguez y a la Senadora Nora García Burgos.

– Para dar continuidad al Orden del Día, la Secretaría informa que el siguiente proyecto a discutir es el

Proyecto de ley número 60 de 2014 Senado, *por medio de la cual se crea la licencia social de operación para la minería* y el ponente del mismo es el honorable Senador Lidio García Turbay, quien no se encuentra presente; por lo que, por disposición de la Presidencia se continúa con el siguiente proyecto que es el Proyecto de ley 119 de 2014 Senado, en el que el Senador Milton Rodríguez pidió aplazamiento y fue aprobado con el Orden del Día; en consecuencia, quedaría por discutir el **Proyecto de ley número 45 de 2014 Senado,** *por la cual se dictan normas para la conservación de ecosistemas de páramos y humedales*, cuyos ponentes son la Senadora Maritza Martínez, el Senador Juan Diego Gómez y el Senador Manuel Guillermo Mora Jaramillo.

– Hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, ponente:

Con el saludo cordial nuevamente y pues en aras de hacerle un homenaje a la doctora Maritza Martínez, que no me vaya a dejar mentir por favor, en un acuerdo que se había realizado con el señor autor del proyecto de ley, reiterando que este asunto es de tanta importancia que si lo vamos a regular lo debemos regular de la mejor manera posible y entendiendo también que a pesar –Senador Macías– de que las proposiciones del Plan de Desarrollo que buscaban ampliar esa protección no fueron aprobadas, luego en la conciliación aparece toda la reglamentación que se había trabajado allí, que regula y protege –digamos– que amplía la protección con las excepciones que tenía que buscaba resolver a través del trabajo que se ha hecho durante años el aspecto puntual del páramo de Santurbán.

Para no faltar a la verdad habíamos acordado que en el trámite del proyecto se harían, antes del primer debate, tres foros académicos sobre esta materia, que buscan nada diferente a darle una estructura académica superior y a que este proyecto de tanta importancia llegue bien fundamentado al segundo debate en la Plenaria, porque ya todos conocemos lo que sucede con los proyectos que llegan con alguna dificultad o llegan frágiles académicamente allí, terminan dándoles la vuelta y terminamos regulando asuntos o que no nos interesan, o que tienen unos intereses particulares marcados allí.

En virtud de eso Presidente y por no existir acuerdo hoy entre los ponentes para avanzar en el tema, yo le solicitaría atentamente que aplacemos este proyecto y continuemos con el trámite de los foros académicos para que ahí sí con suficientes herramientas técnicas y académicas vengamos a hacer la discusión y la votación del mencionado proyecto.

– Con la venia de la Presidencia interviene la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal:

No, cortico, cortico, la idea es escucharlos a todos. Ya con Juan Diego hemos discutido ese punto, efectivamente la Comisión hace un par de meses –porque este proyecto está acá hace mucho tiempo– aprobó la realización de unas audiencias, con el ánimo de profundizar en el conocimiento del tema, de socializarlo, de alimentarlo, lo cual me parece perfecto. Lo que no puede ocurrir es que se constituyan en un obstáculo para poder votar el proyecto, porque ni han sido programadas, ni nadie se ha puesto pues en la tarea de convocarlas y eso quedó un poco en abstracto. Ese ejercicio creo que es muy útil y debe realizarse, pero no creo que le convenga a la Comisión permitir que sea hundido el proyecto por falta de primer debate, cuando lleva prácticamente, bueno, toda la legislatura acá.

Yo no estoy obstinada en ningún punto del proyecto, creo que es una gran oportunidad para la Comisión pronunciarse en temas que la gente, la comunidad está esperando que tomemos una posición. Podemos seguir encontrando muchos obstáculos para votarlo, seguramente están todos, pero yo sí invito a los Senadores a que sin afán como lo hemos hecho, en cada sesión hemos venido explicando, cada que alguien tiene una proposición el equipo se ha reunido, lo que pasa es que nada garantiza que haya acuerdo, lo importante es que haya discusión de las proposiciones, básicamente coinciden en un mismo asesor los Senadores que han venido presentando proposiciones y con ellos ha habido un trabajo arduo, profundo, largo, donde se ha acogido prácticamente todo lo que han propuesto los Senadores liderados por el Senador Juan Diego, casi todo. Tal vez de las 6 o 7 propuestas no se ha acogido una o máximo dos, y yo los invito a que las debatamos acá, las exponemos con claridad y se vota libremente. En lo demás el proyecto está coordinado, está debidamente sustentado y discutido.

Es mi invitación, sin afanes, dedicándole todo el tiempo, pero no permitamos que la Comisión Quinta pase sin votar este proyecto, a favor o en contra, de acuerdo a la convicción de cada cual, pero votémoslo. Y realicemos, o no sé cómo sea la forma en que esas audiencias que queremos realizar, pues alguien tiene que decir, dónde, cuándo, quién las va a financiar, de qué manera va ser la logística, porque quedaron allí en abstracto y ahora es el argumento para no votar el proyecto, creo que debemos avanzar y aprovechar para que en segundo debate antes de llegar a la Plenaria se puedan realizar.

– A su turno, el también ponente, honorable Senador Manuel Guillermo Mora Jaramillo, expresa:

Este proyecto de ley, porque nosotros en el Plan Nacional de Desarrollo, cuando votamos lo de páramos, hicimos unas preguntas muy claras al señor Ministro y seguramente también a la Agencia Nacional Minera, a la doctora Natalia, para que nos cuente un poquito lo que tiene que ver con el artículo 173, en su momento cuando se tuvo la discusión antes de votar el artículo, que hablaba de al interior del área limitada como páramo las actividades para exploración y explotación de recursos naturales no renovables que cuenten con contrato y licencia ambiental o con instrumentos de control y manejo ambiental equivalente, que hayan sido otorgados con anterioridad al 9 de febrero de 2010 para actividades mineras, o con anterioridad al 10 de junio de 2011 con actividad de hidrocarburos podrá seguir ejecutándose hasta su terminación sin posibilidad de prórroga, a partir de la entrada de vigencia de la presente ley; a mí eso me preocupó bastante pero me dicen que en su momento eso estaba bastante delimitado que nos daban las garantías suficientes como quedó establecido pero yo creo que es parte del debate que debemos hacer y nos sirve perfectamente para, como dijo la Senadora Maritza, que quede un proyecto de ley muy sólido y muy consolidado, por lo menos la discusión para someterlo a consideración de la Comisión.

Entonces simplemente es decir que nos interesa muchísimo hacer el debate al Ministro y uno de los puntos

va a sér precisamente este que nos va servir para retroalimentar nuestro proyecto de páramos, que ha sido fundamental el cuidado de los páramos es decir, para esta Comisión desde el Código Minero que colocamos se prohíben cualquier tipo de intervención minera en los páramos que fue un artículo que llevamos a la Plenaria y que en el caso nuestro, propio de los Santanderes donde el caso de Bucaramanga que el agua que recibe o se toma allí, es de los páramos, del Páramo de Santurbán, lo mismo pasa en la ciudad de Cúcuta, pues la verdad que el cuidado es todo.

Entonces con el ánimo de que el proyecto salga adelante en su momento, ya estamos pendientes de ese debate pero eso factor fundamental que nos va a servir además de los foros que están pendientes, doctor Juan Diego Gómez, en el caso de Norte de Santander que lo habíamos planteado y ya estaba pendiente, donde ustedes lo establezcan y lo definan. Entonces simplemente para acogerme al doctor Juan Diego y así mismo a la doctora Maritza y en su momento hacer la discusión respectiva.

– Interviene el Honorable Senador Ernesto Macías Tovar:

Yo creo que es importante que votemos el proyecto, porque si lo vamos a dejar hundir por trámite, sería muy grave porque es la oportunidad para modificar o mejor corregir algunos de los aspectos que en el plan de desarrollo no se permitieron, por qué, por ese afán que había de sacar adelante y repito, cuando el Coordinador Ponente a todas las proposiciones les colocó el remoquete de que no tienen el aval del Gobierno cuando muchísimas no lo necesitaba; y entonces, por ejemplo, una proposición que no se discutió, que yo discutí mucho sobre ese tema o reclamé mejor que se discutiera y aquí tengo la proposición para incorporarla en este proyecto y es precisamente la derogatoria del artículo 108 de la 1450, que es el que habla precisamente Senador Mora, de que en todos los contratos de concesión minera podrán solicitarle prórrogas de la etapa de exploración por periodos de 2 años cada una, hasta por un término de 11 años, nosotros queríamos que esto y creemos que este artículo de la Ley 1450, es perjudicial para los páramos y humedales. Pero además en el nuevo Plan de Desarrollo quedó un parágrafo que también en el mismo artículo que propongo derogar el artículo 108 de la 1450, propongo igualmente que se derogue el parágrafo primero del artículo 173 del nuevo Plan de Desarrollo, que va en el mismo sentido, es decir, facilitando que se prorroguen indefinidamente o mejor hasta por 11 años estos contratos de exploración y explotación de recursos naturales no renovables y que van a causar el daño, ese era el reclamo que hacíamos nosotros airadamente allá en la Plenaria y que no se pudo. Creo que aquí es la oportunidad, para que en el artículo derogatorio de este proyecto, de esta nueva ley, podamos incorporar la derogatoria de ese artículo 108, repito, de la 1450 y el parágrafo 1° que del artículo 173 del nuevo Plan de Desarrollo.

Entonces yo solicitaría que igualmente como la Senadora Maritza lo ha solicitado que se dé el debate correspondiente y le solicitaría comedidamente a la Comisión aprobar esta proposición que ya la voy a radicar en el sentido que la he manifestado o lo he explicado.

– Dentro del orden establecido por la Presidencia, hace uso de la palabra la honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez:

Mire, una de las grandes responsabilidades que tiene esta Comisión es demostrarle al país que sí hemos trabajado, entre otras cosas porque debido a unas determinadas circunstancias, gran parte de esas por la ausencia de los citados esta Comisión ha dejado de producir lo que en otras épocas producía; y no es posible difiriendo lo que es obligación nuestra, miren, un tema de los más sensibles es la situación de páramos y humedales. En nuestros páramos está el futuro de las reservas hídricas y de la posibilidad de tener agua potable en muchas poblaciones de este país, pongo el caso de Santurbán, pero no hay derecho, a que el Ministro de Minas y Energía a las 10:00 de la mañana le envía a los ponentes un concepto donde dice que para qué hay que legislar sobre esto, cuando ya en el Plan de Desarrollo está legislado, él sabe muy bien que esto es deficiente y si quiere decirme por qué no vino a ilustrarnos, por qué cada vez que se le cita se muestra renuente a responder las citaciones que esta Comisión le hace.

A mí me parece un irrespeto con esta Comisión que a las 10:00 de la mañana, el Ministro de esta Comisión como lo es el de Minas y Energía, venga y envíe algo para que esta Comisión le rinda y para que esta Comisión quede mal frente al país, pues yo encarecidamente le pido a cada uno de los compañeros de esta Comisión, que le respondamos al país a tiempo y como debe ser, no que cada vez que tenemos unos proyectos que por A o B motivos parcialmente no se comparten, terminan en los planes de desarrollo haciéndolos al garete, pues no, este es un proyecto bien presentado, es un proyecto estudiado, es un proyecto que merece el debate de ley y en ese sentido yo le hago un llamado a los compañeros, que le respondamos a todos esos electores que nos están viendo hoy, de que nosotros nos debemos a ellos y no a los burócratas como el Ministro de Minas y Energía, que irresponsablemente y de manera extemporánea, y sin autoridad, porque ni siquiera está presente y nunca se hace presente nos envía este tipo de comentarios que a la postre no suman ni restan pero que sí irrespetan esta Comisión y al pueblo colombiano.

– Continúa el honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:

Es sabido que la Alianza Verde es mi partido, no quedó a satisfacción con el proceso final del Plan Nacional de Desarrollo en sus contenidos normativos, principalmente en el tema ambiental, yo creo que esta es una oportunidad que tenemos de ser enfáticos como decía Daira frente al país, frente a nosotros mismos sobre la naturaleza de nuestra tutela, vigilancia y protección a los recursos naturales y a la protección de los ecosistemas de páramos y humedales.

De tal manera, que en el mismo sentido y así de manera contundente y enfática, respaldamos el trámite que debe darse al proyecto en la Comisión, algunos ajustes podrá hacérsele en su recorrido, el siguiente, y al Senador Lizcano su autor y a la doctora Maritza su ponente, nuestro respaldo contundente a nombre de la Alianza Verde para sacar adelante este proyecto de ley para conveniencia del país.

– Interviene, en su condición de autor del proyecto, el honorable Senador Mauricio Lizcano Arango:

Primero agradecerle a esta Comisión que es tan importante y además con Senadores todos de mucha altura y de mucho conocimiento en estos temas, la oportunidad que nos da de poder intervenir; yo Presidente lo único que le ruego como autor y casi que se lo imploro, es que por favor el proyecto de ley usted lo someta a debate y a votación, es que yo llevo y lo digo con todo respeto más de un año esperando que este proyecto se debata y se vote y no ha sido posible, y todos sabemos que lo que va a pasar si no se debate el día de hoy señor Presidente, es que se va a hundir, porque este proyecto de ley como ya lleva la primera legislatura, entonces se va a hundir; entonces yo prefiero en vez de que me le den al proyecto señor Presidente un entierro de quinta a un proyecto de ley tan importante que el país está esperando, yo le sugiero y le pido a mi amigo Manuel Guillermo y a también mi buen amigo Juan Diego que por favor lo votemos y lo discutamos; habrán cosas en las que unos estén a favor otros en contra, sobre eso yo respeto Presidente la decisión de cualquier parlamentario porque ese es nuestro deber, aquí todos representamos al pueblo y cualquiera puede opinar a favor o en contra en cualquier tema y eso no es sinónimo de satanizar ni de estigmatizar.

Mi única solicitud respetuosa señor Presidente, es que por favor hoy este proyecto de ley, el cual yo llevo esperando más de diez meses a que sea votado, se vote, y no que simplemente cada que viene a esta Comisión lo sigue es que se aplace, porque lo único que están buscando es hundirlo, y este es un tema que el país esperando una respuesta, la gente está preocupada por los páramos, hoy hay una convención internacional sobre los humedales que Colombia está haciendo parte, usted vio señor Presidente usted mismo, fue uno de los que le dijo al país, que la Comisión Quinta se estaba quedando sin trabajo porque todo lo estaban regulando en el Plan de Desarrollo, pero además no es cierto lo que dice el Ministro de Minas, Senadora Daira y le agrego un dato, todos sabemos, Senador Ernesto Macías, Senador García Realpe y Senadora Nora, lo que sucedió en la Plenaria del Senado frente al tema de los páramos, todos quedamos aburridos, lo que votó el Senado que fue la voluntad mayoritaria del Congreso, de la Plenaria del Senado, no quedó en el Plan de Desarrollo, ustedes saben que en la conciliación eso quedó burlado y votaron fue el texto de Cámara y nosotros no pudimos y entonces luego no es cierto lo que dice el Ministro de Minas que sobre esto estamos legislando dos veces porque es claro que lo que quería el Senado, no quedó en el Plan Nacional de Desarrollo, quedó fue lo de la Cámara.

Luego yo le pido Presidente, no sé si yo tenga esa facultad jurídica, o solamente la Ponente de que someta a votación de que votemos hoy, Presidente, para que podamos salir de esto de una vez y con el doctor Juan Diego en los temas en los que hay dificultades no tenemos problema doctor Juan Diego, lo revisamos y miramos cómo podemos hacerlo, pero por lo menos votémoslo hoy Presidente, yo le solicito eso respetuosamente.

– Nuevamente hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez y señala:

Presidente mire, es que aquí no podemos plantear un debate que no existe, porque es que nadie en esta Comisión se opone a que se regule y se apruebe ese tema, yo le doy la respuesta doctor Macías, claro que sabemos en qué sentido se va a votar este proyecto de ley, en sentido positivo, quién se va a oponer a cuidar los recursos naturales que tienen a su vez derechos fundamentales colectivos involucrados, pero el llamado a que no me dejen faltar a la verdad por favor Lizcano y por favor doctora Maritza Martínez, es que hace aproximadamente un mes fui abordado por parte del señor autor el doctor Mauricio Lizcano para que tratáramos de ponernos de acuerdo en las proposiciones que consideramos vale la pena rescatar en ese proyecto de ley, todo eso apunta simplemente a un asunto, aquí hay una proposición votada por esta Comisión que se le debe dar trámite y se le debe dar cumplimiento, yo no conozco el mecanismo si es a través de la Secretaría, a través de la Mesa Directiva Presidente o con la misma acuciosidad que hoy se presenta aquí el autor del proyecto de ley o los demás ponentes, para que se fijen las fechas de esos debates acá de micos, por qué, porque cuando vamos a regular estas materias recuerde usted, que el Congreso de la República no debe tomar partido ni en un aspecto ni en otro, y todos conocemos la polarización de la discusión entre los ambientalistas radicales y los productores radicales.

– Para una interpelación, la Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Senador Ernesto Macías Tovar:

Senador Gómez, es que lo que estamos diciendo no es que no se vaya a votar como usted lo dice, sino que nos preocupa que si hoy no se vota el proyecto se hunde, porque ya no hay tiempo para votarlo, es decir, de acuerdo a los argumentos tendríamos que hacer las audiencias esta semana para votarlo la semana entrante que no queda más, es decir, y eso materialmente es imposible, lo que hemos dicho es que si hoy no se vota el proyecto se hunde, y yo digo de mi parte que es la oportunidad para corregir lo que no se corrigió en el Plan de Desarrollo que tanto reclamamos los miembros de la Comisión Quinta.

– El honorable Senador Luis Emilio Sierra Grajales, Presidente, expresa:

Senador Macías, no es cierto que si no se vota hoy no se apruebe. No, yo le voy a dar la palabra nuevamente, tenemos y estoy mirando aquí la agenda y le pregunto a la Secretaria y realmente nosotros podemos trabajar hasta el día de cierre, estoy mirando mi calendario y tenemos esta semana, la otra que va del 8 al 14 y nosotros, entiendo que vamos a trabajar hasta el 19, o sea, vamos a hacer todo el esfuerzo por legislar y trabajar aquí en esta Comisión. Sí, yo lo sé, pero vamos también hacer el esfuerzo y por eso la semana pasada fui tan reiterativo y no me molesté, yo más bien tuve una palabra que le explico a mis hijos cuando soy un poco fuerte, soy enfático, les dije: por favor, sigamos trabajando y convocamos estas sesiones y por favor acompáñenos porque en las últimas sesiones no hemos venido y por eso estamos en estas afugias de última hora.

Tenemos todavía yo diría que la semana siguiente para trabajar, la última va a ser más difícil es verdad, pero yo sí quiero que por favor miren no nos pongan en esta situación, los tres ponentes tienen posiciones diferentes; el Senador Juan diego Gómez dice que se aplace hasta que se hagan los foros de parte de los académicos; la Senadora Maritza Martínez quiere que se haga inmediatamente; el Senador Manuel Guillermo

Mora dice que aprovechemos que todavía está citado el señor Ministro de Minas la semana entrante para que le escuchemos y ahí sea el momento oportuno, para hacer las preguntas correspondientes y proceder a votar. Yo les quiero pedir un favor a los ponentes, pónganse de acuerdo, si nos traen este debate aquí a la Comisión, cada uno va a tomar posición en contra y si toca votar pues tomamos la decisión mayoritaria y avocamos el conocimiento o no del proyecto.

Yo sí les quiero decir algo Senador Juan Diego Gómez, si usted insiste en la proposición de que sea hasta que hagamos los 3 foros, prácticamente tiramos el proyecto; yo le pediría a los ponentes que se pongan de acuerdo en una fórmula intermedia, a mí me gusta la del Senador Manuel Guillermo Mora, que da una semana más, escuchamos al Ministro y ustedes pueden avanzar en los acuerdos y traigan el tema más trabajado y más molido, cosa que no sea de una discusión aquí, porque si no me temo que habrá muchos mecanismos para disolver quórum, para insistir en una proposición que ya fue aprobada y dar al traste con un proyecto que como lo ha dicho el Senador Juan Diego Gómez, es importante para el país y que yo creo que el autor en todo su derecho, ha realizado un gran esfuerzo y es cierto, yo acompaño esa ponencia o más bien esa autoría del doctor Lizcano que quiere hacer con esto un instrumento importante para el país.

– Para culminar su exposición, continúa en el uso de la palabra el honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez:

Presidente mire, precisemos elementos de juicio, lo primero es que aquí nosotros en la Comisión Quinta no podemos doctora Maritza y doctor Lizcano, traer puntos de honor, el país ya está muy polarizado, nosotros no tenemos que traer puntos de honor acá discutiendo que si es un proyecto de ley o es otro proyecto de ley y aquí lo tenemos que construir entre todos.

Dos: Este proyecto de ley doctor Lizcano excúseme, yo tengo la mala virtud, el mal defecto de decir cosas incómodas a veces, este proyecto de ley no es producto de una investigación científica ni mucho menos, es la ampliación del Plan de Desarrollo del año 2010, que se trató de convertir en ley permanente por parte del Senador Juan Lozano y que luego el Senador Lizcano en un trabajo legítimo, echa mano a ese proyecto de ley, lo vuelve a radicar con un interés muy válido y muy cierto, que es regular esa materia y que la Comisión Quinta mande un mensaje positivo, pero frente a la posición suya doctor Macías, yo lo invito, es que si el proyecto de ley se hunde por trámite no es por la voluntad de Juan Diego Gómez, aquí hace más de 3 meses aprobamos unos foros temáticos, le digo exactamente donde: uno de ellos en Bogotá, uno de ellos en la ciudad de Cúcuta doctor Manuel Guillermo Mora y el otro en la ciudad de Manizales doctor Luis Emilio Sierra, por tener no solo el honor de que usted es el Presidente de la Comisión, estamos en una zona de páramos sino que el autor de la ley también es de esta ciudad, quisimos que se hiciera allí. Entonces hoy no pueden aparecer como que Juan Diego Gómez y los Conservadores se oponen al proyecto de ley sino que lo que tenemos que hacer nosotros acá, es dar ejemplo de cumplir la ley quinta, y si hay una proposición aprobada yo les solicito insistentemente que le corramos trámite a esa proposición y si por algún motivo doctor Macías, porque yo tengo la claridad también de poner la cara y responder por mis actos públicos, si ese proyecto de ley se hunde con ese texto como viene, yo lo invito para que con el texto que usted propone hoy, que trae como proposición, radiquemos el 20 de julio y me ofrezco como coautor para que con las proposiciones que tenemos en el Partido Conservador, presentemos un nuevo proyecto de ley y ahí no tendría ningún inconveniente legal ni de trámite este asunto, y por el contrario, le prestaríamos un buen servicio no solo al país sino a todos los habitantes de estas zonas de páramo que son los que resultan afectados con una mala delimitación.

– Interviene la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal:

Bueno, es que a mí me da la impresión que acá estamos discutiendo como si no se hubiera hecho un trabajo durante muchas semanas, para tratar de lograr esta coincidencia de criterios, lo que pasa es que ya no es posible, ya llegamos hasta un punto donde pudimos coincidir en algunos aspectos, los trajimos al proyecto, acá están las proposiciones, pero ya hay otros donde las convicciones, las posturas, ya no nos van a permitir un acuerdo, entonces como claramente no hay obstáculo alguno para votar porque las audiencias fundamentales, muy importantes, las exalto en su importancia pero no son un prerrequisito para poder votar un proyecto de ley, la ley quinta trae los requisitos y realmente ese no es uno de ellos.

Yo le pido Presidente, no nos compliquemos, ya tenemos claro, yo respeto profundamente la postura del Senador Juan Diego, es más, creo que no le ha dado la posibilidad a los Senadores de conocer cuáles son los puntos en los que no coincidimos porque perfectamente puede ocurrir que luego de la explicación los Senadores coincidan con él y no con nosotros y no pasa absolutamente nada, casi todo está coordinado, quedan muy pocos aspectos, los votamos y de acuerdo a la explicación que cada cual dé del tema, votemos, hay dos posturas, votemos, yo pido que iniciemos ya la votación del articulado, para que no corramos el riesgo de que en la última semana nos convoquen a una Plenaria temprano y ya se nos acabe la posibilidad real y material de reunirnos y cumplir con esa función.

– Con la venia de la Presidencia interviene la honorable Senadora Daira De Jesús Galvis Méndez:

Soy breve, es un mal mensaje, diferir este debate y la aprobación o desaprobación de este articulado del proyecto de ley en comento, yo pienso que el buen mensaje es decirle al país que a tiempo estamos aprobando un proyecto de ley y yo pienso que aquí están claras las reglas del juego, unos están con la proposición de que se difiera, otros de una u otra manera Juan Diego tiene una causa diferente, pero finalmente se tocan, el doctor Mora tiene igualmente otra, pero que parte de la posición del Ministro de Minas y Energía que no viene cuando debe venir y ahora supuestamente hay que esperarlo para que nos venga a explicar, o sea, demostremos que tenemos la autonomía como un organismo popular o sea la Comisión Quinta no va a paralizar su trabajo, so pretexto de que el Ministro cuando le venga en gana, puede venir a la Comisión, cuando hay debates no viene y entonces ahora tenemos que esperarlo para que él supuestamente nos ilustre.

Entonces ejerzamos esa soberanía que tenemos como Congresistas, y las posiciones son prueba, uno, porque se aplace, otro porque no se aplace, pues so-

metamos la proposición a si se aplaza o no se aplaza y comencemos a votar. Señor Presidente, que son claras las posiciones, entonces mi proposición va encaminada a que definamos votando si se aplaza o no se aplaza, eso es todo, y si no se aplaza pues seguimos aprobando o desaprobando el articulado.

– Para una moción de orden, nuevamente se le concede la palabra al honorable Senador Mauricio Lizcano Arango:

Mire, yo le sugiero respetuosamente como autor del proyecto, que someta a votación el aplazamiento o no, llevamos diez meses Presidente buscando conciliar este proyecto, es cierto que me he sentado con el doctor Juan Diego, la doctora Maritza hizo un trabajo enorme, de lo que yo presenté a lo que hay hoy, hay un avance muy fundamental porque la doctora Maritza ha trabajado en eso, el doctor Manuel Guillermo Mora también ha hecho un trabajo importante, preferiríamos un punto Presidente donde ya porque usted le dé una semana más, un día más, tres días más, las posiciones no van a cambiar, yo entiendo su buena intención de que uno quisiera que los tres se pusieran de acuerdo, pero si lo hace hoy o mañana nada va a cambiar, no cambia en diez meses, no cambió de diciembre a aquí, no cambió de la semana pasada a aquí, ya no va a pasar nada; las diferencias señor Presidente en el Congreso y usted bien lo sabe que es una de las personas con más experiencia en este Congreso, se hacen es votando, porque pues ponernos de acuerdo es imposible.

Entonces yo lo que le digo Presidente es votarlo y las observaciones que hayan se votan artículo por artículo como lo diga el doctor Juan Diego, pero aplazarlo Presidente es darle un entierro señor Presidente.

– En respuesta al Senador Mauricio Lizcano, el señor Presidente de la Comisión, expone:

Senador Lizcano lo que yo quiero es darle una mano porque si el Senador Gómez insiste en la realización de los foros que fue aprobado por esta Comisión, prácticamente estamos diciendo que el proyecto vuelva a iniciar su trámite en la próxima legislatura, no es prerrequisito y podemos incluso buscar que sea para el segundo debate, estoy de acuerdo con ello; pero es una propuesta que ha hecho el Senador Gómez que es además Ponente del proyecto y hay una segunda proposición de la Senadora Maritza Martínez que avoquemos el conocimiento ya y hay una tercera también del Ponente Manuel Guillermo Mora insistiendo que como la semana entrante tenemos al Ministro de Minas aquí para hablar de la incidencia del Plan de Desarrollo en este sector, sea el momento para que también se escuchemos al Gobierno Nacional su concepto sobre este tema.

Esas son las proposiciones, yo le voy a dar la palabra al Senador Guillermo García Realpe, si quieren nuevamente la Senadora Maritza Martínez y ya, y si no hay acuerdo pues va tocar ir a votación, también nuevamente, Senador Guillermo García Realpe, luego la Senadora Maritza Martínez, luego el Senador Manuel Guillermo Mora y también la Senadora Nora García Burgos, en el orden que la solicitaron.

– En su orden, interviene el Senador Guillermo Garcia Realpe:

Hay dos maneras, con el mayor de los respetos voy a expresar lo siguiente y de las consideraciones; pues hay dos maneras de hundir el proyecto, votando no, una es votando no, y la otra es insistir en las audiencias; hay dos maneras, con el mayor de los respetos por supuesto, las audiencias son importantes las aprobó la Comisión en fin, pero la Comisión no desarrolló la tarea, el espacio existió no lo llevamos a cabo, entonces no podemos programar indefinidamente; entonces yo pienso que entre este debate de la Comisión y en segundo debate, podemos hacer una audiencia pública, una, una, que entre otras cosas no somos muy juiciosos, a veces en las audiencias públicas, yo lo manifiesto.

Yo soy un hombre del macizo colombiano, para mí todo este tema ambientalista, el cuidado de los animales, transporte en bicicleta, todo este tema del desarrollo sostenible para mí es un tema muy de principios y yo estoy de acuerdo que todo lo que hagamos en materia de restringir un desarrollo absolutamente en contra de la conservación de nuestros ecosistemas, es un desarrollo que tenemos que regularlo, regularlo, no estamos en contra del desarrollo industrial, no estamos en contra del desarrollo minero e hidrocarburos, sino que hagámoslo en donde no impactemos nuestra propia naturaleza, nuestro propio medio ambiente; nosotros estamos abusando de estos temas, estamos en una carrera loca de la balanza comercial, de generar divisas, estamos generando dólares demasiado caros en Colombia, demasiado costosos, socialmente, ambientalmente; entonces ya tenemos que ir como, como, como trazando otros parámetros de nuestro desarrollo económico y tenemos que hacerlo desde acá, desde la Comisión Quinta; acá tenemos que dar ejemplo, y yo estoy de acuerdo con Daira, el Congreso no le tuvo miedo ni a los magistrados, ni al fiscal, ni al ministro, ni a mucha gente que se opuso a que el Congreso tramitara el proyecto de equilibrio de poderes, no le tengamos miedo, a esto menos, aquí vamos a tener toda la solidaridad y el acompañamiento del mundo.

Pero por supuesto, hay que escuchar al Gobierno, el doctor Manuel Guillermo ha dicho: esperemos al próximo martes, pero no más, pero no más, hasta ahí; que tiene como que las dos cosas no, de la urgencia, la tramitación, de la necesidad de los que estamos de acuerdo y también la opinión del Gobierno pero, ah, no si hay aquí documentos, hay conceptos, y si el Ministerio está solicitando una audiencia yo creo que debe ser lo último que debemos esperar y es favorable el concepto, pero bueno, pero nosotros podemos discutir mucho más que el Plan de Desarrollo por supuesto, no, entonces yo creo que lo que aquí ha propuesto Manuel Guillermo pues sea el último espacio y que entremos ya a escuchar las ponencias, las que sean, una o dos o tres, y a pronunciarse la Comisión, a opinar sobre el tema con la votación respectiva.

– A su turno, la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal:

Bueno, esto tratando de seguir encontrando fórmulas, Senador Juan Diego y a todos, les agradezco porque sé que hay un interés legítimo por parte de todos los colegas, propongo esto Senador Juan Diego, un minuto de su atención: como los Ponentes somos solamente de la U y Conservador, yo creo que podemos ampliar a cada Partido que hay una voluntad clarísima, pero para el segundo debate, hoy aprobamos como está, y el compromiso es que ampliado el número de Ponentes, nos ponemos de acuerdo en dos aspectos: son solo dos en los que no hemos coincidido, no es nada más; y, el prerrequisito cómo vamos a ser todos Ponentes, es que

para poder armar la ponencia de segundo debate de llevar a Plenaria, tenemos que haber logrado un consenso que creo que va a ser relativamente fácil si nos ayudan a terciar dentro el mismo grupo de Ponentes, pero votemos hoy.

– Seguidamente el honorable Senador Manuel Guillermo Mora Jaramillo, expresa:

Bueno la verdad Presidente esto es un momento, a ver, lo primero es nosotros no queremos dejar hundir el proyecto; por eso preguntaba a la Secretaría si hay tiempo suficiente para que la mesa directiva si lo dispone el próximo martes con la presencia del ministro, pudiésemos discutirlo para el miércoles votarlo, si eso es así y no se hunde el proyecto me gustaría que fuera la decisión; si hay algún riesgo de que se pueda hundir el proyecto, pues lo votamos ahora y nos comprometemos el martes con la discusión con el señor Ministro y no enviarlo hasta que no lleve las recomendaciones de los colegas, incluso la propia, para que no nos vayamos a equivocar.

Yo hoy solo quiero es que en el Plan Nacional de Desarrollo que votamos todos, hubo algunas dudas, algunas inquietudes, el Ministerio de Minas y Energía dice que no hay ningún inconveniente que con eso podemos salvaguardar nuestros páramos, que es nuestra petición, que los páramos son para cuidarlos y que eso se cumpla; pero también doctor Senador Mauricio Lizcano usted como autor del proyecto, también es la posibilidad de corregir cualquier situación que en Plenaria todos sabemos lo que pasó, como fue de rápida la votación, que algunos artículos se pueden mejorar, que lo único que queremos Senador Luis Emilio es que efectivamente el proyecto quede bien; si hay alguna duda por parte del autor, de que de pronto se va a quedar el proyecto lo votamos hoy, pero si quieren y no hay dudas, no hay problema de que el martes lo podamos votar o el miércoles con la presencia del Ministro y la discusión en esta Comisión, diferente a los foros, pues se lo dejo a usted señor Presidente en el sentido de que nos diga la Secretaria si hay tiempos claros para que esto se cumpla, y con base en eso no queremos ponerle trabas sino simplemente que el proyecto salga muy bien de nuestra Comisión, con las dudas que existen hoy en el Plan de Desarrollo poderlas mejorar en el articulado de la Comisión Quinta, porque nosotros con el Senador Luis Emilio y con los Senadores de la Comisión Quinta, queríamos que en nuestra Comisión tuviese como es una Comisión de expertos, muchos años acá, pues simplemente queríamos que saliera bien el articulado del Plan de Desarrollo, no queremos que en ningún momento vaya a haber alguna duda y por eso era nuestra solicitud de que discutiera la Comisión Quinta, no quiero que eso se pierda, pero Senadora Nora, lo que ustedes consideren yo no tengo problema, sino simplemente me parece que el martes si está el Ministro acá nos puede sacar de dudas y de ahí no pase, del próximo miércoles no pase la votación para sí o para no de este proyecto, en lo cual yo votaría sí pero con las sugerencias.

– Interviene la honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez:

Mire Presidente, aquí las diferencias se dirimen votando, eso es lo que dice la ley y la señora Secretaria no puede dar fe de que si se va, viene, hay quórum o no hay quórum, es colocarla entre la espada y la pared, y se hunde el proyecto ella peca de omisa, entonces no la coloquemos en esa circunstancias por Dios.

– Nuevamente el honorable Senador Manuel Guillermo Mora Jaramillo hace uso de la palabra:

Perdón Senadora Daira, no, en ningún momento, discúlpeme Senadora Daira, en ningún momento estamos hablando de que si hay quórum no, no, estoy hablando es simplemente en tiempo sí, sabemos que si se vota hoy tiene 8 días mientras llega a la Plenaria, de la Plenaria tiene, esa es la preocupación el tiempo, qué pena Presidente, qué pena Daira.

– En respuesta a la inquietud del Senador Manuel Guillermo Mora Jaramillo, la señora Secretaria de la Comisión, doctora Delcy Hoyos Abad, expresa:

Senador Manuel Guillermo, al proyecto de ley debe dársele al menos un debate antes que se acabe la legislatura, de lo contrario se hunde.

– Nuevamente en uso de la palabra el Senador Juan Diego Gómez señala:

Presidente, insiste la Senadora Maritza en que planteemos la prohibición de estas actividades de exploración y extracción en esos ecosistemas; digamos, eso no tiene ninguna dificultad en que se ponga porque de hecho si hay zonas de protección o zonas de páramo o ecosistemas estratégicos no podrá entregarse u otorgarse una licencia ambiental para esas actividades en esa zona; de tal suerte que es exactamente lo mismo, y ella en cambio plantea que acoge este parágrafo 2°, en el que se plantea que, a petición de parte, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible autorizará la elaboración de la línea de base ambiental en escala uno a diez mil y la evaluación ambiental estratégica de estos ecosistemas, la parte autorizada cubrirá la totalidad de los costos de los mismos, que es un poco ampliar el mandato que se hace para que el Ministerio de Ambiente tenga en esa escala con esas características la línea base de esos ecosistemas, en dos años, pero como todos sabemos que si un Senador o un Representante quiere que alguna actividad en el país se demore solamente es ponerle un término legal y seguramente en diez años eso puede no haber sucedido, es dejar esa puerta abierta, porque si se determina un conflicto ambiental, a petición de parte se pueda resolver de acuerdo a los parámetros del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y obviamente con base en eso pues se toman las decisiones correspondientes. Era un poco como la, una de las diferencias de fondo Presidente.

El señor Presidente expresa:

¿Lo que usted nos está diciendo Senador Gómez es que ya hay acuerdo? Entonces sí ya hay acuerdo, ¿usted retira la proposición de aplazar el debate? está retirada la proposición; luego avocamos el conocimiento del proyecto de una vez. ¿Vio que sí se podía? yo les agradezco mucho a los Ponentes que hayan llegado a un acuerdo y que podamos entonces avocar el conocimiento de este importante proyecto de ley.

– Para iniciar la discusión del proyecto, el señor Presidente de la Comisión concede el uso de la palabra, en su condición de ponente, a la Senadora Maritza Martínez Aristizábal, quien expresa:

Vamos a contarles a los colegas en qué consistió este acuerdo: Ya todo el articulado ha sido explicado

acá, ya hay un consenso en lo que queramos mejorar para la segunda lo haremos, somos totalmente abiertos a esto; estábamos enfrascados en una diferencia en el artículo 1° y de alguna manera que se convirtió en el 2°, entonces lo que les voy a proponer a los colegas, si a usted señor Presidente al momento en que someta a votación ya los artículos, es que en el artículo 1° de la ponencia se vote primero, presentado por el Senador Juan Diego que es sustitutivo, y lo aprobemos. Y en el artículo 2°, se vote la proposición que yo he presentado que está allí para el artículo 2° y de resto podemos dejar para una discusión previa a la, al tránsito a segundo debate.

– Para dar inicio a la discusión del articulado del proyecto, el señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Luis Emilio Sierra Grajales aclara que la proposición con que termina el informe de ponencia ya fue aprobada en sesión anterior de la Comisión, por lo que se procederá a discutir y votar el articulado del proyecto.

– Interviene previamente, con la venia de la Presidencia, el Senador Guillermo García Realpe:

Una pregunta para los Ponentes y la señora Ponente la doctora Maritza, sobre el artículo 5°, ¿cuál es el alcance? ¿Cuál es el sentido? porque yo tengo dos interpretaciones: una, es que tratan de evitar las consultas para este tipo de disposición, es decir, que no haya consultas como las comunidades en este caso indígenas porque en los páramos no hay afrodescendientes, los afrodescendientes están en los ríos y en el Pacífico y en el Atlántico, no; son los indígenas, evitan la consulta para tramitar ese proyecto de ley?, o, que es lo que me preocupa, que a estas disposiciones restrictivas de conservación, de regulación y de prácticamente la eliminación de explotación y exploración en páramos, en páramos fundamentalmente, no se aplica la ley.

Entonces yo tengo las dos interpretaciones, o quieren evitar la consulta o la ley no se aplica, y que es donde más deberíamos aplicar la ley, porque yo por la experiencia que tengo en el Macizo colombiano en el sur del país, en fin, lo que estamos promoviendo es la declaratoria de parques naturales, la declaratoria de parques regionales naturales, restringir por supuesto la actividad agropecuaria, minera, en fin, en los páramos y allá hay presencia de comunidades indígenas por supuesto; lo que se trata es de manejar con ellos, manejar con ellos la aplicación de la norma, hacer las consultas por supuesto y si hay que reubicar en un plan de reubicación productivo y de vivienda de ellos pues se aplica esas medidas de parques regionales o parques nacionales ambientales, naturales.

– Responde a la pregunta del Senador García Realpe, la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal:

Sí, le doy respuesta porque realmente es un tema fundamental, de hecho hay una proposición que yo presenté retirando este artículo completamente el 5°, porque, la idea como venía en la ponencia es no meternos con las minorías porque empezamos ya a tocar los linderos de la consulta previa, o sea, no podemos afectarlos, pero es mejor retirar y no mencionar absolutamente, es el consejo que hemos recibido, para que no se entienda que estamos desconociendo a estas minorías y el trámite que se debe realizar con ellas. Entonces en ese punto lo que vamos a pedir es que se vote la proposición de retirar ese artículo, de que no lo incluyamos.

– El señor Presidente de la Comisión hace claridad:

A ver, honorables Senadores, este proyecto, los 6 artículos tienen proposiciones, de modo que aquí no hay ni votación en bloque ni exclusión de artículos, vamos hacerlo ordenadamente artículo por artículo. Entonces arranquemos con el primero, artículo 1°, Senadora Maritza Martínez.

– Explica la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal:

Como ya solicité, el Senador Juan Diego Gómez presentó una proposición sustitutiva, entonces yo le pido a los colegas aprobarla, que va en el sentido de establecer la escala 1/10.000 y no 1/25.000 como venía en el Plan de Desarrollo y como venía también en la ponencia, y, se establece un término de máximo de 2 años, para establecer la línea base ambiental, la línea de base ambiental, para todo el tema de los complejos de páramos y humedales, básicamente esto es y allí se ratifica que no se puede realizar ninguna actividad en los humedales clasificados dentro de la Convención Ramsar.

– Interviene El Senador Manuel Guillermo Mora Jaramillo:

Gracias Presidente, Senador Juan Diego, como hemos establecido para seguir con el trámite del proyecto y espero la semana entrante poder tener aquí al Ministro, a los ministros, para hacerle este tipo de preguntas y dudas que tenemos, y como hemos acordado con la Senadora Maritza de que una vez aprobemos el día de hoy, cuando ya salga a segundo debate, pues simplemente revisamos los ajustes, los ponentes y lo consideramos, yo simplemente quería dejar la puerta abierta porque en su momento el 1/25 es como Von Humboldt Instituto ha venido desarrollándolo, ya fue contratado, hay convenios establecidos, los conozco porque estuve en esa reunión de la corporación de la meseta de Bucaramanga, de la CAR fue, y el Ministro dijo que eso ya estaba listo.

Entonces cambiarla a 1/10 no sé las implicaciones que tiene al respecto, pero como eso nos lo va a contar el Ministro y si hay algún tipo de duda lo vamos a incorporar, entonces no hay ningún, lo mejoramos si le parece Senadora, ¿Sestamos de acuerdo?

– Hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez:

No, mire Senador, para darle la respuesta en la mayor tranquilidad, digamos que lo que busca el proyecto de ley es delimitar y proteger estos ecosistemas estratégicos, para eso tenemos un mandato legal de dos años al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y seguramente él trasladará ese deber al Instituto Alexander Von Humboldt, como ya sabemos que ni el tiempo, ni la escala, ni la evaluación estratégica, seguramente se tendrá lista en ese tiempo en todo el territorio nacional, se establece un parágrafo segundo, que busca que ni aquellos sitios donde exista conflicto en esa materia, a petición de parte del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, autorizará la elaboración de la línea de base ambiental en escala 1/10.000 y la evaluación

ambiental estratégica de estos ecosistemas, la parte autorizada cubrirá con la totalidad de los costos de los mismos.

¿Qué busca esto? que donde exista ese conflicto ambiental no tengamos la dificultad que tuvieron sus paisanos en Norte de Santander y Santander con el páramo de Santurbán en el que todo mundo quería cancelar los gastos de la caracterización y evaluación ambiental estratégica y no se podía porque la ley no traía esa herramienta, aquí lo que se busca es que y con prontitud y celeridad se puedan resolver la situación jurídica de esas personas, de los habitantes que hay allí, que usted bien conoce todo el tema del municipio de Berlín con los productores de cebolla que según los criterios antiguos está en una zona de páramo pero que después de la evaluación ambiental estratégica resulta que sí fue un páramo hace muchísimos años pero hoy se encuentra en un nivel de intervención que ya no es posible recuperar sino más bien mitigar ese impacto y buscar obras de compensación que permitan conservar la parte que no ha sido intervenida.

– Nuevamente en uso de la palabra el Senador Manuel Guillermo Mora:

Un solo comentario para no ser reiterativo, simplemente eso Senador Juan diego, es que como el 1/25 era obligación de ley, pues que corrió con ese tema y ellos lo ejecutaron, hicieron convenios, entonces qué pasa hoy al darle dos años más para el 1/10 me preocupa que no tengan que cumplir con 1/25, entonces toda esa celeridad que queríamos de los páramos, le vamos es a ampliar un periodo a dos años, que es lo que yo no quiero, pero se lo dejo para la duda porque es una pregunta para el señor Ministro.

– Para iniciar la votación del articulado, el señor Presidente solicita a la Secretaría dar lectura a la proposición sustitutiva presentada por el Senador Juan Diego Gómez Jiménez frente al artículo 1° del proyecto de ley, a lo cual se procede por parte de la Secretaría:

Proposición

Sustitúyase el artículo 1°, el parágrafo y adiciónese un parágrafo nuevo del Proyecto de ley número 045 de 2014 Senado, *por medio de la cual se dictan normas para la conservación de ecosistemas de páramos y humedales*, el cual quedará así:

Artículo 1°: ***Objeto de la ley***. La presente ley tiene por objeto declarar los ecosistemas de páramos y humedales de la lista Ramsar; como áreas protegidas de conservación estratégica y las condiciones para la protección, conservación y recuperación de las zonas o regiones de páramos y humedales de la lista Ramsar en Colombia.

Parágrafo 1°. el Gobierno nacional, en coordinación con los organismos del Sistema Nacional Ambiental (SINA), competentes para tal fin, deberá elaborar en un término máximo de dos (2) años la Línea de Base Ambiental para cada complejo de páramo y humedal identificado, en una escala de 1:10.000, junto con su Evaluación Ambiental Estratégica, con el fin de determinar técnica y científicamente las áreas intervenidas antrópicamente y su grado de intervención, así como las áreas no intervenidas o con un grado de afectación menor, con el fin de delimitarlas y protegerlas, estableciendo para estas los requerimientos básicos para su preservación mediante la formulación de Planes de Manejo y Recuperación Ambiental.

Parágrafo 2°. A petición de parte, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible autorizará la elaboración de la Línea de Base Ambiental en escala 1:10.000 y la evaluación ambiental estratégica de estos ecosistemas, la parte autorizada cubrirá la totalidad de los costos de los mismos.

Presentada por el Senador *Juan Diego Gómez Jiménez*, la Senadora *Nora García Burgos* y el Senador *Luis Emilio Sierra Grajales.*

– El señor Presidente de la Comisión somete a consideración la proposición leída y una vez cerrada la discusión, dispone que por Secretaría se llame a lista para votación nominal, aclarando que los que estén a favor voten Sí y los que estén en contra No.

Galvis Méndez Daira de Jesús	Sí
García Burgos Nora María	Sí
García Realpe Guillermo	Sí
Gómez Jiménez Juan Diego	Sí
Macías Tovar Ernesto	Sí
Martínez Aristizábal Maritza	Sí
Mejía Mejía Carlos Felipe	Sí
Mora Jaramillo Manuel Guillermo	Sí
Name Vásquez Iván Leonidas	Sí
Sierra Grajales Luis Emilio	Sí

La Secretaría informa que el resultado de la votación fue de diez (10) votos por el Sí, por consiguiente fue aprobada la proposición sustitutiva del artículo 1° del proyecto de ley.

– Continuando con la votación, el Señor Presidente procede con el artículo segundo del proyecto de ley, el cual tiene una proposición sustitutiva presentada por la Senadora Maritza Martínez Aristizábal, por lo cual le concede el uso de la palabra para que la exponga.

– En uso de la palabra honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal señala:

Bueno, lo que hemos acordado es que hubo un párrafo que venía en el artículo 1° que era en el que no coincidíamos y digamos desestructuraba lo que se quería decir, en el artículo inicial se pasó al artículo segundo, y básicamente ratifica la prohibición de actividades mineras y de hidrocarburos en los páramos y en los humedales, pues que obviamente también trae la restricción de la Convención de Ramsar, es básicamente eso, no trae ninguna otra disposición diferente a eso. Es además lo que hemos acordado que vamos acoger con el Senador Juan Diego.

– Se transcribe la proposición:

Proposición

Modifíquese el artículo 2° del Proyecto de ley número 45 de 2014 Senado, el cual quedará así:

Artículo 2°. En los ecosistemas de páramos no se podrán adelantar actividades de exploración o explotación de hidrocarburos y minerales, ni construcción de refinerías de hidrocarburos.

En los ecosistemas de humedales se podrán restringir parcial o totalmente las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos y minerales con base en estudios técnicos, económicos, sociales y ambientales,

adoptados por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible o quien haga sus veces.

Firma: honorable Senadora. *Maritza Martínez Aristizábal.*

– El Presidente de la Comisión, somete a consideración la proposición presentada por la Senadora Maritza Martínez y una vez cerrada la discusión dispone que por Secretaria se llame a lista para votación nominal de la misma y aclara: A favor Sí, en contra No.

Galvis Méndez Daira de Jesús	Sí
García Burgos Nora María	Sí
García Realpe Guillermo	Sí
Gómez Jiménez Juan Diego	Sí
Macías Tovar Ernesto	Sí
Martínez Aristizábal Maritza	Sí
Mejía Mejía Carlos Felipe	Sí
Mora Jaramillo Manuel Guillermo	Sí
Name Vásquez Iván Leonidas	Sí
Sierra Grajales Luis Emilio	Sí

– La Secretaría informa que el resultado de la votación fue de diez (10) votos por el Sí, por consiguiente fue aprobada la proposición sustitutiva del artículo 2° del proyecto de ley.

– Continuando con el artículo 3° del proyecto de ley, el Presidente dispone que por Secretaría se de lectura a la proposición presentada por la Senadora Maritza Martínez frente a este mismo artículo.

Proposición

Modifíquese el artículo 3° del Proyecto de ley número 45 de 2014 Senado, el cual quedará así:

Artículo 3°. En los ecosistemas de páramos y humedales no se podrán incrementar las áreas que actualmente están destinadas a actividades agropecuarias.

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural o quien haga sus veces, fijará los planes de buenas prácticas de producción para las actividades agropecuarias que se desarrollan actualmente en los ecosistemas de que trata el presente artículo, y que propendan por eliminar las formas de producción nocivas para los suelos, ecosistemas y recursos ambientales propios de los páramos.

Parágrafo 1°. El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural o quien haga sus veces, reglamentará en un plazo no mayor a un año después de entrar en vigencia la presente ley, los mecanismos y programas que garanticen la prestación de asistencia técnica integral a los pequeños y medianos productores agropecuarios establecidos en los ecosistemas paramunos; de forma tal que estas actividades perviban en estos ecosistemas, sin afectar las condiciones agroecológicas, contribuya a la conservación de los suelos y recursos hídricos y evite su degradación.

Parágrafo 2° En todo caso, en los humedales debidamente delimitados por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, no podrán desarrollarse actividades diferentes a su restauración, preservación y control.

Firma: honorable Senadora *Maritza Martínez Aristizábal*.

– Para explicar la proposición presentada, hace uso de la palabra la Senadora Maritza Martínez Aristizábal:

Bueno, esta no tiene básicamente ningún elemento nuevo salvo que se superó una omisión que había quedado en la ponencia original y era incluir que en los humedales debidamente delimitados por el Ministerio de Ambiente no podrían desarrollarse actividades diferentes a lo que ya sabemos que son de restauración, preservación y control.

El Senador Juan Diego, traía una, una proposición que hablaba también del contenido de este artículo que hace referencia a buenas prácticas agropecuarias, asistencia técnica que es tal como viene en la ponencia, porque lo que no puede ocurrir es que de un solo tajo saquemos a todo el que esté cultivando en los páramos, entonces dejamos aquellos pequeños y medianos pero no los dejamos seguir generando este daño, sino que le vamos a imponer la obligación al Gobierno de que les enseñe dentro de este sistema a cuidarlo y a no tener prácticas que le afecten.

Entonces pues pido se apruebe la proposición que traemos nosotros, que de alguna forma incluye también las buenas prácticas del Senador Juan Diego.

– El Presidente de la Comisión, somete a consideración la proposición presentada por la Senadora Maritza Martínez respecto al artículo 3° del Proyecto de ley, y una vez cerrada la discusión dispone que por Secretaria se llame a lista para votación nominal de la misma.

Galvis Méndez Daira de Jesús	Sí
García Burgos Nora María	Sí
Gómez Jiménez Juan Diego	Sí
Macías Tovar Ernesto	Sí
Martínez Aristizábal Maritza	Sí
Mejía Mejía Carlos Felipe	Sí
Mora Jaramillo Manuel Guillermo	Sí
Name Vásquez Iván Leonidas	Sí
Sierra Grajales Luis Emilio	Sí

La Secretaría informa que el resultado de la votación fue de nueve (9) votos por el Sí, en consecuencia fue aprobado el artículo 3° del proyecto de ley con las modificaciones propuestas.

– Continuando con el artículo 4° del Proyecto de ley, el Presidente concede el uso de la palabra a la Senadora Maritza Martínez Aristizábal, para que explique una proposición radicada por ella frente a este artículo.

– En su intervención, la Senadora Maritza Martínez Aristizábal expone:

Sí yo se la explico de esta manera. Todas estas proposiciones es precisamente porque acogimos los planteamientos de los Senadores, prácticamente todo está recogido en estas proposiciones; no se aprueban las presentadas por una razón muy sencilla en este caso, porque se hace recurrentemente referencia al Plan de Desarrollo del periodo anterior y eso nos deja amarrados a una norma que no sabemos si vaya a mantener su vigencia o la pierda en algún momento. Entonces básicamente lo que hicimos fue hacer referencia no a la ley sino a las normas que regulan esos aspectos, lo cual lo incluiría mientras esté vigente, pero quiero dejar constancia que el contenido acoge lo que propusieron los Senadores Nora García y Juan Diego Gómez.

– Por Secretaría se da lectura a la proposición:

Proposición

Modifíquese el artículo 4° del Proyecto de Ley 045 de 2014 Senado, el cual quedará así:

Artículo 4°. *Política Ambiental de Restauración y Recuperación de Páramos y Humedales*. El Gobierno nacional, a través del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, deberá implementar la Política Ambiental de Restauración y Recuperación Páramos y Humedales. Para estos efectos elaborará y/o actualizará los estudios para determinar el estado actual de los páramos y humedales. Para ello, adoptará e implementará Planes de Manejo y Recuperación Ambiental de los ecosistemas de que trata la presente ley, para periodos decenales (10) años. Todo lo anterior teniendo como soporte técnico básico los resultados de la Línea de Base Ambiental y Evaluación Ambiental Estratégica, a las que se hace referencia en el artículo 1° de la presente ley.

Los Planes de Manejo y Recuperación Ambiental de los ecosistemas de páramos y humedales, respetando las competencias atribuidas a cada autoridad ambiental y utilizando los instrumentos técnicos relacionados en el párrafo anterior, deberán contener la delimitación geográfica de las áreas de protección, conservación, recuperación y aprovechamiento aplicables a los ecosistemas anteriormente mencionados. Todo lo anterior con el objeto de establecer programas integrales de preservación y uso sostenible del suelo en los mismos.

El Gobierno nacional, en el marco de la Política Ambiental de Restauración y Recuperación de Páramos y Humedales, promoverá entre otros instrumentos esquemas de pagos por servicios ambientales.

Parágrafo 1°. Los Planes de Manejo y Recuperación Ambiental que se pretendan diseñar y aplicar sobre complejos de páramos y humedales que ya han sido incluidos en alguna de las categorías del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, o que versen sobre aquellos que se encuentran compartidos entre las Corporaciones Autónomas Regionales y Desarrollo Sostenible y la Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales, deberán elaborarse de manera coordinada y armónica con los planes de ordenamiento y manejo de la autoridad ambiental competente. Todo lo anterior atendiendo a lo dispuesto en las normas sobre el manejo de cuencas y ecosistemas compartidos entre dos o más autoridades ambientales contempladas en el parágrafo 3 del artículo 33 de la Ley 99 de 1.993 y demás disposiciones que la complementen y desarrollen.

Parágrafo 2°. El Gobierno nacional contará con un (1) año a partir de la entrada en vigencia de la presente ley, para el diseño y formulación de la Política Ambiental de Restauración y Recuperación de Páramos y Humedales.

Firma: honorable Senadora *Maritza Martínez Aristizábal.*

– El Presidente de la Comisión, somete a consideración la proposición presentada por la Senadora Maritza Martínez respecto al artículo 4° del proyecto de ley, y una vez cerrada la discusión dispone que por Secretaría se llame a lista para votación nominal de la misma.

Galvis Méndez Daira de Jesús	Sí
García Burgos Nora María	Sí
Gómez Jiménez Juan Diego	Sí
Macías Tovar Ernesto	Sí
Martínez Aristizábal Maritza	Sí
Mejía Mejía Carlos Felipe	Sí
Mora Jaramillo Manuel Guillermo	Sí
Name Vásquez Iván Leonidas	Sí
Sierra Grajales Luis Emilio	Sí

– La secretaría informa que el resultado de la votación fue de nueve (9) votos por el Sí, en consecuencia fue aprobado el artículo 4°, del proyecto de ley con las modificaciones propuestas.

– Continúa el señor Presidente con el artículo 5° del Proyecto de ley y dispone que se lea la proposición que existe sobre la mesa referente a este artículo.

Proposición

Elimínese el artículo 5° del Proyecto de ley número 45 de 2014 Senado.

Firma: la Senadora *Maritza Martínez*.

– Explica la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal:

Pues ya fue explicado, simplemente para que no caigamos de pronto en alguna irregularidad e ilegalidad por tocar temas que eventualmente requieren consulta previa, mejor no mencionemos estas comunidades, para que no se afecte la legalidad del proyecto, es retirar ese artículo y seguir con los restantes artículos.

– El Presidente de la Comisión, somete a consideración la proposición presentada por la Senadora Maritza Martínez en el sentido de eliminar el artículo 5° del proyecto de ley, y una vez cerrada la discusión dispone que por Secretaria se llame a lista para votación nominal de la misma.

Galvis Méndez Daira de Jesús	Sí
García Burgos Nora María	Sí
Gómez Jiménez Juan Diego	Sí
Macías Tovar Ernesto	Sí
Martínez Aristizábal Maritza	Sí
Mejía Mejía Carlos Felipe	Sí
Mora Jaramillo Manuel Guillermo	Sí
Name Vásquez Iván Leonidas	Sí
Sierra Grajales Luis Emilio	Sí

– La Secretaría informa que el resultado de la votación fue de nueve (9) votos por el Sí, en consecuencia fue aprobada la proposición de eliminar el artículo 5° del proyecto de ley.

– El señor Presidente señala:

El articulado original constaba de seis artículos, ya hemos tratado cinco de ellos, sin embargo sobre la mesa existen proposiciones de artículos nuevos, por favor señora Secretaria vamos a mirarlos en la forma como han sido aportadas a la Secretaría.

– Por Secretaria se da lectura a las proposiciones que contienen artículos nuevos:

Proposición

Artículo nuevo al Proyecto de ley número 045 de 2014 Senado.

Para fortalecer el proyecto de ley en discusión, propongo se adicione el siguiente artículo al texto radicado ante el Congreso de la República de Colombia y a la ponencia correspondiente para Primer Debate.

Artículo nuevo. *Indemnización, Expropiación y Adquisición de Tierras.* Para efectuar las acciones de conservación y preservación de los ecosistemas de páramos y humedales de la lista Ramsar, el Gobierno nacional deberá, en concordancia con la legislación vigente, indemnizar, expropiar y/o adquirir Derechos de Concesión, predios y mejoras, donde quiera que se estén afectando negativamente los ecosistemas de páramos o humedales de la lista Ramsar bajo el principio de interés general de la nación.

Parágrafo. Para los efectos previstos en este artículo, las autoridades ambientales y territoriales mediante estas acciones actuarán de modo continuo para consolidar la recuperación de las áreas protegidas y el control de las zonas colindantes agropecuarias y mineras, en concordancia con lo establecido por la Línea de Base Ambiental, la Evaluación Ambiental Estratégica y los Planes de Manejo y Recuperación Ambiental.

Firma: honorable Senadora *Nora María García Burgos, Juan Diego Gómez y Luis Emilio Sierra Grajales.*

– Explica la Senadora Nora María García Burgos:

Este es un artículo nuevo que queremos anexar al debate, ya fue aprobado por los ponentes y sencillamente es que el Gobierno a la hora que tenga que indemnizar, expropiar o adquirir terreno, lo haga en derecho, solamente Presidente, no tiene nada adicional.

– El Presidente de la Comisión, somete a consideración la proposición presentada por la Senadora Nora García Burgos, Luis Emilio Sierra y Juan Diego Gómez Jiménez, en el sentido de agregar un artículo nuevo al Proyecto de ley, y una vez cerrada la discusión dispone que por Secretaría se llame a lista para votación nominal de la misma.

Galvis Méndez Daira de Jesús	Sí
García Burgos Nora María	Sí
García Realpe Guillermo	Sí
Gómez Jiménez Juan Diego	Sí
Macías Tovar Ernesto	Sí
Martínez Aristizábal Maritza	Sí
Mejía Mejía Carlos Felipe	Sí
Mora Jaramillo Manuel Guillermo	Sí
Name Vásquez Iván Leonidas	Sí
Sierra Grajales Luis Emilio	Sí

– La Secretaría informa que el resultado de la votación fue de diez (10) votos por el Sí, en consecuencia, fue aprobado el artículo nuevo presentado por los senadores Nora García Burgos, Luis Emilio Sierra y Juan Diego Gómez Jiménez.

– En este estado de la sesión y habiendo transcurrido el tiempo de ley, el Presidente somete a consideración y votación de los miembros de la Comisión, la declaratoria de sesión permanente, la cual es aprobada por los asistentes.

– Con la venia de la Presidencia interviene la Senadora Maritza Martínez Aristizábal:

Le explico en qué consiste el consenso, el Senador Juan Diego retira, señora Secretaria por favor, para que no nos enredemos, el Senador Juan Diego retira el artículo nuevo que tiene pendiente y se aprueba este de Plan de Gestión de Recursos que traíamos allí, agregándole y ya se va a presentar, retirando lo de la comisión de expertos, bueno les explico: Es que necesitamos recursos y necesitamos facultades para ver de qué manera se puede adelantar este plan para preservar, mejorar, los páramos porque esto no se hace solo, esto se requiere eventualmente de unos recursos para poder cumplir con esta tarea, páramos y humedales, entonces habíamos propuesto crear una comisión de expertos que nos diga qué mecanismos financieros pueden ser utilizados para ello, retiramos lo de la comisión de expertos, ya viene en camino la proposición y más bien agregamos una facultad al Gobierno nacional para que reglamente los mecanismos financieros que puedan ayudar a conseguir recursos para cumplir la tarea de esa ley que es finalmente organizar todo el tema de los páramos, mejorarlos y preservarlos.

– Seguidamente interviene el honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez:

No Presidente, para precisar un poco, es que en el artículo original se había planteado una comisión de expertos del Ministerio de Hacienda con el Ministerio de Ambiente, y eso nunca ocurre, entonces lo que planeamos acá es una facultad específica al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para reglamentar el tema, para reglamentar los mecanismos de financiación pública o privada para conservación y protección de esos ecosistemas estratégicos, ya en Colombia hay mecanismos innovadores, somos pioneros, además en el mundo en mecanismos financieros para conservación de este tipo de ecosistemas específicamente en el oriente de Antioquia con la Corporación Autónoma Regional (Cornare), que tiene un caso de éxito con campesinos de la zona en los que se evitan desplazamiento de los campesinos cuidando uno de los últimos relictos de bosque modo tropical que hay en Colombia, sin que ellos tengan que hacer una explotación agresiva a ese ecosistema, lo cuidan y de paso reciben un incentivo económico para no afectar el, para cuidar, para garantizar que se cuida ese espacio en particular.

Entonces en lo que quedamos es que la unión de las proposiciones llegue a ser una muy buena herramienta para que podamos pues lo que ya está intervenido, está intervenido no se puede recuperar, pero lo que se puede proteger de esos páramos tenga también mecanismos que nos permitan hacer.

– El honorable Senador Luis Emilio Sierra Grajales, Presidente, expone:

Mientras tenemos la proposición ya debidamente redactada, le pregunto a los ponentes si han considerado la posibilidad de que también haya financiación internacional, les leo, solamente que sea pública y privada, les pregunto si cabría la posibilidad de financiación internacional, porque entiendo que hay un gran interés de entidades que en el mundo se mueven alrededor de la conservación del medio ambiente y de páramos, de modo que sí valdría la pena que también incluyeran esa palabra pues aprovechemos el momento para hacerlo.

Yo les quiero pedir un momento y podríamos incluso avanzar en el último artículo que es el del Senador Macías, para que nos explique cuál es la propuesta que usted tiene al respecto, mientras ponemos a consideración, la retomaríamos y volvemos luego al suyo.

– Hace uso de la palabra el honorable Senador Ernesto Macías Tovar:

Sí Presidente, gracias, es como lo había advertido simplemente en las derogatorias, es totalmente contrario lo que se ha aprobado hoy a lo que está en el artículo 108 de la Ley 1450, que, repito, intentamos que se derogara en el Plan de Desarrollo, pero no fue posible por las razones expuestas, porque en él se habla de que todos los contratos de concesión minera podrán ser o podrán solicitarse prórrogas en la etapa de exploración por periodos de dos años hasta por once años, ese es uno, y estamos también proponiendo derogar los parágrafos primero y tercero del 173 del nuevo Plan de Desarrollo que apuntan a lo mismo, que es contrario a lo que hemos aprobado aquí hoy.

Entonces es necesario derogar esas dos normas para que no tenga problema o no haya conflicto entre lo que estamos aprobando y lo que viene en esas dos leyes, es eso simplemente señor Presidente como ya lo había explicado inicialmente.

– El señor Presidente dispone que por Secretaría se dé lectura a la proposición nueva, en la forma como ha quedado redactada con las diferentes proposiciones que han sido aquí hechas por los diferentes Senadores.

Proposición

Adiciónase un nuevo artículo al Proyecto de ley número 45 de 2014 Senado, el cual quedará así:

Artículo nuevo. *Plan de Gestión de Recursos.* Para la realización de las actividades contempladas en la Política Ambiental de Restauración y Recuperación de Páramos y Humedales, el Gobierno nacional en conjunto con el Sistema Nacional Ambiental (SINA) y las entidades territoriales instaurará y pondrá en ejecución en un término no mayor a un (1) año posterior a la entrada en vigencia de la presente ley un Plan de Gestión de Recursos para la política anteriormente mencionada.

Parágrafo. Para el diseño del Plan de Gestión de Recursos para la política de restauración y recuperación de Páramos y Humedales, el Gobierno nacional a través del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, reglamentará los mecanismos de financiamiento que sustentarán la mentada política en un plazo máximo de un (1) año, término contado a partir de la recepción de la política a la que se hace referencia en el artículo anterior.

Firma: honorable Senadora *Maritza Martínez Aristizábal.*

– Interviene el honorable Senador Manuel Guillermo Mora Jaramillo:

Simplemente Senadora Maritza, no sé si le pudiéramos agregar también no solamente el SINA sino las corporaciones autónomas, porque habla de los entes territoriales o entes territoriales pues son cantidad de municipios pero sería que quedara claro también y corporaciones autónomas, para que cada vez que las corporaciones hagan sus presupuestos al año o su plan de acción, pues también tengan muy presente el tema de páramos y puedan revisar sus presupuestos, es simplemente a esa proposición agregarle y corporaciones autónomas.

– A la inquietud del Senador Mora, responde el Senador Juan Diego Gómez Jiménez:

Presidente, para hacer la referencia que si acá está invocando en conjunto con el Sistema Nacional Ambiental (SINA) y las entidades territoriales, tenemos que si bien las entidades territoriales no hacen parte del SINA las Corporaciones Autónomas sí, entonces sería redundante.

– Nuevamente el honorable Senador Manuel Guillermo Mora Jaramillo señala:

Pero el SINA como Sistema Nacional Ambiental, como sistema como tal, pero yo quisiera como Corporación Autónoma, que queden las corporaciones autónomas como una ley propia, listo.

– El señor Presidente de la Comisión expresa:

No sobra, estoy de acuerdo, vamos a colocarlo y vamos a ponerlo a consideración.

– Seguidamente el señor Presidente abre la discusión del artículo nuevo leído y con la modificación propuesta por el Senador Manuel Guillermo Mora y una vez cerrada la discusión solicita a la Secretaría se llame a lista para la votación nominal del mismo.

García Burgos Nora María	Sí
García Realpe Guillermo	Sí
Gómez Jiménez Juan Diego	Sí
Macías Tovar Ernesto	Sí
Martínez Aristizábal Maritza	Sí
Mejía Mejía Carlos Felipe	Sí
Mora Jaramillo Manuel Guillermo	Sí
Name Vásquez Iván Leonidas	Sí
Sierra Grajales Luis Emilio	Sí

– La Secretaría informa que con nueve (9) votos por el Sí, fue aprobado el artículo nuevo presentado por la Senadora Maritza Martínez.

– El señor Presidente procede con el siguiente artículo que es el de la vigencia de la ley y el cual tiene proposición presentada por el Senador Ernesto Macías Tovar, que dispone leer:

Proposición

Modifíquese el artículo 6° del Proyecto de ley número 45 de 2014, *por la cual se dictan normas para la conservación de ecosistemas de páramos y humedales.*

La presente ley rige a partir de su publicación, deroga expresamente el artículo 108 de la Ley 1450 de 2011 y los parágrafos primero y tercero del artículo 173 de la Ley del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 y todas las disposiciones que le sean contrarias.

Presentada por el Senador *Ernesto Macías Tovar*.

– Solicita el uso de la palabra el Senador Juan Diego Gómez Jiménez y una vez concedida, expresa:

Presidente, en este aspecto comparto plenamente que deroguemos las disposiciones de la Ley 1450 del 2010, pero encuentro que derogar el artículo 173 del último Plan de Desarrollo que todavía no ha sido sancionado, no lo podemos hacer expresamente en este momento, yo creería que vale la pena traer al Ministro aquí el próximo martes, resolver las inquietudes que tengamos y no permitir que nos equivoquemos después de haber logrado un consenso tan amplio en esta materia, doctor Macías, si usted a bien lo tiene separemos los artículos del Plan Nacional de Desarrollo que no han sido sancionados y avanzamos en la discusión que hoy ha sido un ejemplo no solo de marcar una tendencia y un mensaje positivo al país en materia de protección de ecosistemas estratégicos sino también en materia de consenso en esta Comisión que pocas veces la vemos tan armónica en una misma dirección.

– Interviene el honorable Senador Ernesto Macías Tovar:

Presidente, yo no veo ningún inconveniente, partamos la proposición, dejamos como constancia lo segundo, lo de los parágrafos primero y tercero y una vez aspiramos que cuando se dé el segundo debate ya esté aprobado el Plan de Desarrollo, haya número de ley sancionado, perdón, y no hay ningún problema.

– Por disposición de la Presidencia la Secretaría de la Comisión da lectura nuevamente al artículo propuesto por el Senador Ernesto Macías, con la exclusión anotada, así:

"La presente ley rige a partir de su publicación, deroga expresamente el artículo 108 de la Ley 1450 de 2011 y todas las disposiciones que le sean contrarias".

– Una vez leída la proposición, el señor Presidente abre la discusión de la misma y cerrada la discusión solicita a la Secretaría se llame a lista para la votación nominal del artículo propuesto:

Galvis Méndez Daira de Jesús	Sí
García Burgos Nora María	Sí
García Realpe Guillermo	Sí
Gómez Jiménez Juan Diego	Sí
Macías Tovar Ernesto	Sí
Martínez Aristizábal Maritza	Sí
Mejía Mejía Carlos Felipe	Sí
Mora Jaramillo Manuel Guillermo	Sí
Name Vásquez Iván Leonidas	Sí
Sierra Grajales Luis Emilio	Sí

– La Secretaría informa que el resultado de la votación fue de diez (10) votos por el Sí, por consiguiente fue aprobado el artículo 6° correspondiente a la vigencia del proyecto de ley.

– Seguidamente y por disposición de la Presidencia se da lectura al título del proyecto: "Por medio de la cual se dictan normas para la conservación de ecosistemas de páramos y humedales".

– Sometido a consideración el título leído y abierta la votación, es aprobado con nueve (9) votos positivos, así:

Galvis Méndez Daira de Jesús	Sí
García Burgos Nora María	Sí
García Realpe Guillermo	Sí
Gómez Jiménez Juan Diego	Sí
Macías Tovar Ernesto	Sí
Martínez Aristizábal Maritza	Sí
Mejía Mejía Carlos Felipe	Sí
Mora Jaramillo Manuel Guillermo	Sí
Sierra Grajales Luis Emilio	Sí

– Interrogados los Senadores sobre el paso del proyecto de ley a segundo debate, manifestaron que sí lo quieren.

– El Presidente designa como ponentes para segundo debate a los mismos ponentes que venían en primer debate y se reserva la posibilidad de designar más ponentes en resolución posterior.

– Seguidamente da instrucciones para que se anuncien los proyectos pendientes de discusión y votación en la próxima sesión.

– La señora Secretaria de la Comisión, señala:

Por instrucciones del señor Presidente de la Comisión, se anuncia a los honorables Senadores que en la próxima sesión de esta Comisión se discutirán y votarán en primer debate los siguientes proyectos de ley:

1. **Proyecto de ley número 60 de 2014 Senado**, *por medio de la cual se crea la licencia social de operación para la minería.*

Ponente: honorable Senador *Lidio García Turbay*.

Autor: honorable Senador *Julio Guerra Soto*.

Publicación de la Ponencia: ***Gaceta del Congreso*** número 593 de 2014.

2. **Proyecto de ley número 61 de 2014 Senado**, *por la cual se establecen mecanismos y condiciones técnicas para lograr un adecuado desempeño de los actores que se involucran en la cadena de generación de aceites de fritura usados con el fin de prevenir la contaminación ambiental e hídrica y riesgos para la salud humana en desarrollo entre otros del artículo 13 de la Carta.*

Autor: honorable Senador *Julio Miguel Guerra Soto.*

Ponente: honorable Senadora *Nora María García Burgos*.

3. **Proyecto de ley número 102 de 2014 Senado**, *por medio de la cual se regula el uso y manejo del fuego y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable Senador *Jorge José Hernando Pedraza Gutiérrez*.

Ponente: honorable Senadora *Nora García Burgos.*

– Acto seguido el señor Presidente de la Comisión da por terminada la sesión y convoca para el miércoles 3 de junio a las 10:00 de la mañana.

LUIS EMILIO SIERRA GRAJALES
Presidente

GUILLERMO GARCIA REALPE
Vicepresidente

DELCY HOYOS ABAD
Secretaria General

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2015